

## A DOS DÉCADAS DEL CRIMEN

# CASO MONJAS: AUTOR DEJÓ CENTRO PSIQUIÁTRICO

Carlos Vivanco cumplió su condena en el año 2018, por lo que podía salir en libertad, pero permanecía internado al no presentar mejorías en su cuadro médico. Desde el recinto recalcaron a El Día que su permanencia era voluntaria. En 2001, el sujeto se vio involucrado en un caso de homicidio calificado, homicidio simple (frustrado) y violación de morada, cuando la madrugada del 17 de octubre habría atacado a dos religiosas del Colegio Óscar Aldunate Abbott de Las Compañías.

6 y 7

**POR ALCANTARILLADO  
DE COMPLEJO DEPORTIVO**

**DENUNCIAN  
CONTAMINACIÓN  
EN HUMEDAL  
DE PEÑUELAS** **10 y 11**

**DESTACAN ATRACTIVOS  
DE CONURBACIÓN**

**LA SERENA  
Y COQUIMBO  
DAN EL VAMOS  
AL VERANO** **22**



**ESPERAN SUMAR CARABINEROS A LOS TURNOS**  
**SEGURIDAD EN EL CASCO HISTÓRICO: REACTIVAN  
CASETAS DE VIGILANCIA Y AUMENTAN CÁMARAS**



EL H5N1 SE HA DETECTADO EN AVES SILVESTRES DEL PAÍS

# Gripe Aviar en Chile: ¿Puede transmitirse el virus al ser humano?

Ricardo Gálvez P. / Región de Coquimbo

 @eldia\_cl

Después de que se reportara un brote en Perú, que a la fecha lleva más de 13 mil aves muertas, recientemente se dieron a conocer los primeros casos confirmados de H5N1 en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, y Antofagasta.

En específico, la popularmente conocida como Gripe Aviar, se detectó en pelicanos.

Si bien los casos se circunscriben solo a aves silvestres, sin ser afectadas hasta el momento las que son criadas en corral, su identificación en el país causó preocupación, sobretodo, porque el patógeno puede transmitirse al ser humano. Y bueno, debido a que aún está presente la pandemia por COVID-19.

## EL VIRUS PUEDE PASAR A LA POBLACIÓN

De acuerdo a la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la H5N1 es una enfermedad que se da principalmente en las aves y que es originada por un virus de la familia Orthomyxoviridae.

“Es una infección viral, como lo dice su nombre, que se genera en las aves y que en algunas situaciones, puede pasar a la población a través de las vías respiratorias”, afirmó el ex ministro de Salud bajo la presidencia de Ricardo Lagos y decano de la Facultad de Salud y Ciencias Sociales de la Universidad De Las Américas (UDLA), Osvaldo Artaza.

Eso sí, señaló que a pesar de que no es fácil que se transmita a las personas, obliga a las autoridades nacionales a implementar un control muy riguroso para tener a las aves bajo observación ante la ocurrencia de cualquier síntoma.

“Tenemos una institucionalidad bastante sólida en la materia, así que hay que darle tranquilidad a la ciudadanía, por cuanto se está fiscalizando constantemente para mantener al H5N1 contenido”, agregó el experto sanitario.

En esta línea, manifestó que si se detecta su contagio en la población, tendría una sintomatología igual a la Gripe Común. Es decir, congestión, dolor corporal y de cabeza, fiebre, e incluso diarrea o vómitos. Eso sí, si es de la tercera edad o tiene una enfermedad crónica, podría tener complicaciones más graves.



Los brotes en las aves de corral han tenido graves repercusiones en los medios de sustento de la población, la economía y el comercio.

LAUTARO CARMONA

Después de que se reportara un brote en Perú, que a la fecha lleva más de 13 mil aves muertas, y se detectaran los primeros casos en el norte del país, la pregunta se ha extendido entre la población. En efecto, puede transmitirse a las personas a través del contacto directo o indirecto con animales infectados o ambientes y superficies contaminadas por sus heces.

## Dato:

### Sintomatología

Si una persona se llegase a contagiar tendría una sintomatología igual a la Gripe Común. Es decir, congestión, dolor corporal y de cabeza, fiebre, e incluso diarrea o vómitos. Eso sí, si es de la tercera edad o tiene una enfermedad crónica, podría tener complicaciones más graves.

### CONTACTO DIRECTO O INDIRECTO CON ANIMALES: EL RIESGO PARA LAS PERSONAS

En este sentido, añade la OPS que según su subtipo, puede clasificarse como de baja o alta patogenicidad, presentando diferentes síntomas en las aves infectadas. El primero, puede causar una enfermedad leve, que puede pasar desapercibida o sin la presencia de sintomatología. En tanto, el de alta patogenicidad provoca una enfermedad

grave en las aves que puede propagarse rápidamente, produciendo altas tasas de mortalidad en diversas especies.

Así y todo, sostiene que la mayor parte de los virus influenza que circulan en aves no son zoonóticos. O sea, no pueden transmitirse de los animales a la población. No obstante, algunas variantes de la Gripe Aviar tienen la capacidad de infectar a los seres humanos, representando una amenaza para la salud pública.

En consecuencia, el principal factor de riesgo es el contacto directo o indirecto con animales infectados o con ambientes y superficies contaminadas por sus heces.

En tanto, la Organización Mundial de la Salud (OMS), indica que en 1997, se notificaron casos de infección humana por el virus durante un brote en aves de corral en Hong Kong. Así, desde inicios de los dos mil, se ha propagado de Asia hacia Europa y África, y se ha arraigado en las poblaciones de aves de corral de algunos territorios.

### TRABAJO PÚBLICO-PRIVADO PARA MITIGAR LOS EFECTOS

Por medio de un comunicado público,

“

Si se tiene alguna enfermedad crónica, podría predisponerlo a tener complicaciones más graves. Hay que tener más preocupación por estas personas y las que son mayores”

**OSVALDO ARTAZA**

DECANO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS.

el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) reafirmó el llamado a la ciudadanía a no tocar ni manipular aves enfermas o muertas y denunciar su presencia. Hay que remarcar que estos hallazgos no afectan el consumo de aves y al tratarse de ejemplares silvestres tampoco al comercio internacional.

Ante el escenario complejo que se venía evidenciando, producto de esta enfermedad en el continente, el organismo estableció un estrecho trabajo público-privado para mitigar eventuales efectos negativos en la matriz productiva del rubro avícola, que por el momento no se ve afectada. Además, de establecer una importante coordinación con todos los actores de la cadena de producción avícola para que incrementen las medidas de bioseguridad.

## OPINIÓN

**La pandemia de la soledad**

Mauricio Rebolledo



La soledad es una situación que afecta a muchas personas, la última versión del estudio "Termómetro de la salud mental en Chile UC-ACHS" mostró que en nuestro país una de cada cinco personas mayores de 8 años se siente sola y este dato se ha mantenido relativamente estable, en los últimos cinco años de mediciones.

La percepción de soledad, de sentirse excluido, aislado, repercute en graves enfermedades como la depresión, los trastornos de ansiedad y de personalidad, afecta la autoestima y por cierto, es determinante en nuestra calidad de vida.

Somos seres sociales y necesitamos relacionarnos, la escena más dramática de la película "Náufrago" (2000) es cuando Wilson, una pelota humanizada, cae de la balsa y comienza a flotar sin dirección, y a pesar de los intentos por rescatar a quien fuese su compañero en la isla, le es imposible traerlo de vuelta con él. Más allá de un objeto, era una relación que se perdía para siempre...y eso es lo más emotivo de la escena.

Una vida plena requiere de balancear varios aspectos, la salud individual (física, mental, emocional), uso del tiempo, pero sobre todo nuestra vida comunitaria y nuestro propósito..frente a la pregunta fundamental de la vida: Estoy vivo, pero me gusta vivir?, la respuesta requiere de apoderarme de mi vida y amarla, a través de la construcción diaria de espacios de relaciones de calidad, de tiempo y de cercanía, sentir que mi tiempo lo dedico a cosas valiosas, dignas de la inversión de ese tiempo y sobre todo tomarse un tiempo, que significa regalar una parte de la vida a otros, acercándome a otros y permitiendo que otros se acerquen también a mí, a construir relaciones y una vida en comunidad... conozco a mis vecinos, más allá de su nombre o el número de su casa?

Se han creado Ministerios de la Soledad, en Reino Unido (2018) y en Japón (2021) para promover actividades que eviten el aislamiento social para proteger los lazos entre los ciudadanos, para generar redes de apoyo y facilitar conversaciones.

Ahora que estamos en época de Navidad y muchos corren a comprar regalos...haga una pausa y piense en todas las personas que están o se sienten solas..., encuentra una, sólo una y regalale una conversación, un abrazo, regalale tiempo y sobre todo cercanía, para que no se sientan solas, pues te tienen a tí, una mano amiga y la mejor sonrisa, son un buen regalo de Navidad, todos somos parte del todo y debemos honrar esa totalidad.

## EDITORIAL

**Hidrógeno Verde**

**La iniciativa permite una transición segura y a un precio justo hacia la descarbonización de la matriz energética, contribuyendo así al desarrollo sustentable del país y a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.**

Ayer se realizó la inauguración de la planta piloto de producción e inyección de hidrógeno verde a las redes de distribución de gas natural en la Región de Coquimbo, que permitirá suministrar esta mezcla a más de 2.000 hogares de las ciudades de Coquimbo y La Serena, los cuales ya comenzaron a recibir energía más limpia.

La iniciativa permite una transición segura y a un precio justo hacia la descarbonización de la matriz energética, contribuyendo así al desarrollo sustentable del país y a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Es un paso adelante que permite tener una fuente de energía más sustentable para los habitantes de nuestra zona.

En ese sentido, los expertos en el sector energía sostienen que con el desarrollo de

proyectos que involucren el uso de energías renovables, permitirá promover el desarrollo de esta industria, generando así las condiciones necesarias para la atracción de inversión que permitan a su vez garantizar el suministro y la seguridad del sistema energético chileno para todas y todos".

Es así que la iniciativa tiene entre sus objetivos disminuir las emisiones de dióxido de carbono (CO2) que se generan al usar gas natural en la cocina, calefón y demás artefactos que usen este energético, sin ningún impacto en la operación de estos. De esta manera se logrará una disminución de los índices de contaminación de la región, como las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), con su pernicioso efecto sobre el cambio climático en nuestro planeta.

## OPINIÓN

**Compromiso Regional por la Infancia**

Amaya Morras Rathgeber  
Jueza Juzgado de Familia de Coquimbo

Para los tribunales de Familia de la región de Coquimbo, han sido tiempos de trabajo arduo e intenso por nuestra infancia, no sólo por las múltiples reformas legales introducidas en el último tiempo (ley 21.389 y 21.484 en relación a alimentos; ley 21.302 que creó el nuevo Servicio y la ley 21.430 de Garantías y Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, entre otras), las que han implicado capacitación en paralelo al trabajo cotidiano; sino

también por el compromiso absoluto de la magistratura, consejeros técnicos y funcionarios todos de los tribunales de Familia de esta región que, relevando el interés superior de nuestros niños, niñas y adolescentes, hemos entregado el 100% (y un poco más si se me permite decir) de nuestros esfuerzos para que estas reformas generen un cambio real y positivo, con resultados tangibles.

Lo anterior, a través de diversas fórmulas como mesas de trabajo (entre ellas las de Curadores Ad Litem, Servicio Mejor Niñez, Casos Complejos, Órdenes de Búsqueda, de Salud, Familias de Acogida, y actualmente la de Educación); también a través de la presencia en los medios de comunicación, tanto de prensa escrita como en programas radiales para sensibilizar e informar a la comunidad; con mesas interinstitucionales que han permitido avances mancomunados, que han logrado dar a la infancia no sólo relevancia en sede judicial o de los organismos del área, sino también en

otras áreas como salud, policías y otros.

Todo lo anterior ha sido promovido por la Corte de Apelaciones de La Serena, a la cabeza de nuestro Sr. Presidente, ministro Sergio Troncoso, quien habiendo sido juez de Familia por muchos años, sabemos dónde tiene puesto su corazón; y por supuesto, nuestro ministro encargado de asuntos de Familia, SS. Felipe Pulgar, quien ha sido el impulsor de "triplicados" esfuerzos en pos de un compromiso potente con la infancia, llevando esta temática más allá de las fronteras de nuestro poder judicial.

Así, el Compromiso Regional por la Infancia firmado recientemente por 13 alcaldes de la región, viene a ser un símbolo, una manera de hacer visible y seguir plasmando el arduo trabajo realizado por nuestra Corte de Apelaciones, por colegas, consejeros técnicos, funcionarios en general de la judicatura de familia, y quienes, perteneciendo a otras áreas, se han sumado a esta gran cruzada.



Miembro  
Asociación  
Nacional de  
la Prensa  
A.G.

**FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944**

PROPIETARIO:

ANTONIO PUGA S.A.

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:

FRANCISCO PUGA MEDINA

EDITORA GENERAL:

LUCÍA DÍAZ GALVEZ

EDITOR FOTOGRÁFICO:

LAUTARO CARMONA GUERRERO

**LA SERENA**

Brasil 431. Casilla 556.

MESA CENTRAL Fono (51) 2 200400

GERENCIA Fono (51) 2 200410

CIRCULACION Brasil 431.

Fono: (51) 2 200400. La Serena

PUBLICIDAD Fono (51) 2 200410

SUSCRIPCIONES Fono (51) 2 200400

**COQUIMBO**

Centro Impresor El Día Barrio Industrial,

Calle Nueva Dos 1240.

Fono (51) 2 200400

**OVALLE**

Miguel Aguirre 109.

Fono: (53) 2 448271 - (53) 2 448272-

Horario de atención lunes a viernes

de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.

Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

ESPERAN SUMAR CARABINEROS A LOS TURNOS

# Seguridad en el casco histórico: reactivan casetas de vigilancia y aumentan cámaras

Diego Guerrero / La Serena



La preocupación por la seguridad del casco histórico de La Serena está instalada. Si bien el éxito del plan de Recuperación de Espacios Públicos, que terminó con el comercio ambulante y le "cambió la cara" a calle Cordovez, ha impactado positivamente en la percepción de la ciudadanía, quedan temas pendientes, y así lo ha hecho saber la comunidad.

Uno es el caso de calle Matta y la Avenida Francisco de Aguirre, donde tras el fin de las restricciones de la pandemia ha vuelto y va en aumento el comercio sexual en la vía pública. Un fenómeno que, si bien no es un delito en sí, deja a su paso una serie de riñas y el consumo de drogas, que ha afectado la calidad de vida de vecinos del sector, que han denunciado los hechos tanto a la policía como en los medios de comunicación.

En dicho caso, la Municipalidad de La Serena anunció que pronto se instalarán nuevas cámaras de vigilancia y también los focos de alumbrado nocturno financiado por los mismos vecinos, a fin de disuadir la comisión de ilícitos e incivilidades.

Pero son varios las zonas del mismo casco histórico las que se han visto afectadas, ya sea por el temor que provoca la poca iluminación, como por delitos en viviendas y en la vía pública. Es el caso, por ejemplo, de Barrio Andrés Bello, cerca del Terminal de Buses, y de calle Cienfuegos, cerca de locales nocturnos, como adelantó el concejal Félix Velasco este jueves en las páginas de El Día.

## INTERVENCIONES

Pero no solo hay preocupación, sino también una "intervención integral", según describe el jefe del Departamento de Seguridad Ciudadana, Gonzalo Arceu, quien detalla las medidas que se están tomando en varios puntos del centro de La Serena, al alero de la recuperación de espacios.

Una es la reactivación de las casetas de vigilancia, que se instalaron en 2018 como respuesta a la sensación de inseguridad y que fueron diseñadas para atender los requerimientos de la ciudadanía tanto por funcionarios



Casette de vigilancia instalada en la Plaza Tenri, en el centro de La Serena.

LAUTARO CARMONA

**Ante la preocupación de vecinos de las calles del centro de La Serena, desde la Dirección de Seguridad Ciudadana dan cuenta de una "intervención integral" en la capital regional, al alero de la recuperación de espacios públicos. Según cifras del municipio, las cámaras han registrado hasta 150 procedimientos diarios y los antecedentes por casos de microtráfico han sido elevados a la Fiscalía.**

municipales como por Carabineros.

Esos espacios, ubicados en puntos estratégicos, dejaron de funcionar desde el estallido social, pero poco a poco se les ha recuperado.

"Las casetas de vigilancia se encuentran recuperadas después del estallido social y ya cuentan con un turno, con un funcionario municipal y estamos oficiando a Carabineros para que también las puedan ocupar, de manera que también tengan rondas en esos lugares", señaló Arceu.

Si bien en un recorrido por el centro se puede ver que la caseta de calle Cienfuegos ya no está, sí están en funcionamientos otras, como la que se encuentra en la Plaza Tenri, a la salida del Liceo Gabriela Mistral, otro de los puntos de preocupación de las autoridades por constantes

denuncias de microtráfico de drogas.

Gonzalo Arceu comenta a El Día que se ha levantado información de viviendas particulares que han sido ocupadas en el casco histórico, y se han tomado medidas como la recuperación de fachadas y la instalación de más cámaras de vigilancia y alarmas comunitarias. A esto se suma que pronto se seguirá con mejor iluminación en algunos espacios.

Por otro lado, agregó que "toda la información relacionada con el microtráfico, tráfico de drogas e incivilidades que se producen, han sido ya entregadas formalmente tanto a la Fiscalía como a las policías".

"En materia de seguridad, el centro, desde el punto de vista municipal, se encuentra siendo intervenido

“

Toda la información relacionada al tráfico de drogas e incivilidades han sido ya entregada formalmente tanto a la Fiscalía como a las policías"

**GONZALO ARCEU**

JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA

en todas sus facetas. Además de eso, nuestras cámaras de vigilancia han detectado más de 150 procedimientos diarios; prueba de ello fue lo que realizamos el día de ayer (miércoles) en la noche, que terminó con la detención de un ciudadano que se encontraba robando. Especial énfasis tiene el casco histórico para la recuperación de la seguridad y que se disminuya la sensación de inseguridad de la gente", sostuvo.

EL LUNES SE CUMPLE EL PLAZO MÁXIMO DE SUBROGANCIA TRAS SUSPENSIÓN DE RENTERÍA

# Concejo Municipal ovallino podría discutir la próxima semana el futuro del cargo de Alcalde

Roberto Rivas S. / Ovalle

 @eldia\_cl

Si bien hay conversaciones, planteamientos y negociaciones, todavía no hay un escenario claro sobre quien podría suceder al suspendido alcalde Claudio Rentería ni cuándo se podría tomar tal resolución.

Desde que el Tribunal Electoral Regional determinara separar de sus funciones al edil ovallino, el pasado 4 de noviembre, el jefe de la Secretaría de Planificación, Héctor Vega, asumió el cargo como alcalde subrogante, puesto que, según la ley, no puede ocupar por más de 45 días.

Dicho plazo se cumplirá el próximo lunes 19, y a partir de ese momento la Secretaría Municipal tendrá la obligación de convocar –en un lapso máximo de 10 días– a un Concejo

**Este lunes se cumplirán 45 días desde que el TER Coquimbo notificó al alcalde Rentería de su suspensión, por lo que la Secretaría Municipal deberá convocar –en un plazo máximo de 10 días– a un Concejo Municipal Extraordinario en el que se debe decidir quién culminará el período edilicio.**

Municipal Extraordinario para que entre los ocho concejales decidan quien ocupará el cargo vacante hasta las próximas elecciones de 2024.

Aunque los concejales consultados indicaron que preferirían que la convocatoria sea para esta próxima semana, advierten que el plazo que estipula la ley podría extenderse máximo hasta la siguiente. Señalan igualmente que no hay un nombre de ninguno de los concejales que

prevalezca como “favorito” a ocupar el sillón, puesto que hay varios que tienen “legítimo interés” en ocupar el cargo. Solo el concejal Blas Araya estaría inhabilitado para ejercer el cargo.

También la postulación podría pasar por negociaciones entre partidos políticos, ya que hay dos ediles militantes de la Democracia Cristiana y otros dos del Partido Comunista, mientras que los otros cuatro son

independientes.

## ELECCIÓN INTERNA

Una vez que sean convocados, tendrán que postular los nombres del concejal o la concejala que se espera que pueda ocupar resultar electa con los votos de al menos cinco de los ocho concejales. Si tras la votación ninguno logra la cifra necesaria, tendrán que ir a una “segunda vuelta” los dos ediles con mayor cantidad de votos. Si todavía en esa instancia no hay uno que supere la cifra, resultará “electo” entonces el concejal que haya obtenido –entre los dos últimos– más votos en la elección de mayo de 2021.

Igualmente indicaron los consultados que el objetivo que tienen antes de llegar a la convocatoria extraordinaria es lograr un acuerdo que muestre cohesión y coherencia de cara a la comunidad.



**THE NEW X1**

**BMW La Serena – Carmona**  
Av. José Manuel Balmaceda 1450

La marca BMW y sus logotipos son marcas registradas de BMW AG. **Imágenes de carácter ilustrativo.**

**MÁS INFORMACIÓN**



RECORDADO HECHO OCURRIÓ EN 2001

# Caso Monjas: autor abandona centro psiquiátrico a dos décadas del crimen

**Una extrabajadora de la institución "Renacer", en La Serena, alertó a un medio regional sobre el "escape" de Carlos Vivanco. El sujeto cumplió su condena en 2018, por lo que podía salir en libertad, pero permanecía internado al no presentar mejorías en su cuadro médico. Desde el recinto recalcaron a El Día que su permanencia era voluntaria y, de paso, negaron acusaciones de maltrato.**

Diego Guerrero / La Serena

 @eldia\_cl

"Caminando y en silencio" habría hecho abandono del Centro Psiquiátrico Renacer, de La Serena, Carlos Vivanco, uno de los autores del crimen de dos religiosas en 2001, conocido como el



Registro de la reconstitución de escena del Caso Monjas, en La Serena.

EL DÍA

"Caso Monjas". Esta información fue dada a conocer este miércoles en una publicación de diario La Región, que conversó con una extrabajadora del recinto, quien alertó en la entrevista que el sujeto "se escapó hace unos días y hasta el momento nada se sabe de su paradero".

Según el medio local, los funcionarios del centro de salud mental no conocían su historia hasta hace poco tiempo, lo que generó temor en algunos y enojo con la administración, que no les alertó que se trataba de uno de los involucrados en el bullido caso que impactó a la Región de Coquimbo

hace dos décadas.

En 2001, Carlos Vivanco se vio involucrado junto a otro sujeto, Armando Tapia, en un caso de homicidio calificado, homicidio simple (frustrado) y violación de morada, cuando la madrugada del 17 de octubre habrían atacado a dos religiosas del Colegio Óscar Aldunate Abbott de Las Compañías, para luego encender fuego en el recinto.

Producto de esto, falleció Lita Castillo, de nacionalidad peruana, y quedó con graves lesiones Natalia Acosta, otra de las religiosas.

Los recuerdos del caso siguen im-

pactando y la noticia sobre el escape de Vivanco ha generado preocupación, mientras su paradero sigue siendo desconocido.

## LIBRE

El Día realizó las consultas para conocer más detalles del hecho, tomando contacto con Renacer, desde donde recalcan que "la denominación de 'fuga' no corresponde a este tipo de dispositivos, por el carácter de voluntariedad de permanencia de los usuarios".

"Uno de los principios fundamentales

**mazapán**

18 de diciembre 2022 - 4:00 pm

Teatro Centenario

**PROMO 3X2**

**3 ENTRADAS AL PRECIO DE 2**



que regula este tipo de dispositivos es que la permanencia de los usuarios es voluntaria, por lo tanto, nuestro cuidado llega hasta que el usuario o alguna red de apoyo determine o decida su continuidad en nuestro dispositivo", indican de entrada.

Y efectivamente, recapitulando en la cobertura que ha efectuado El Día desde que se registró el emblemático "Caso Monjas", la condena de Carlos Vivanco ya estaría cumplida y no tiene actualmente restricción de libertad que le impida salir del centro de salud mental.

En 2003, Vivanco había sido condenado por el crimen en coautoría con el segundo imputado, Armando Tapia. En primera oportunidad, Vivanco recibió una condena de 20 años de presidio y Tapia 10. Sin embargo, el juicio y su veredicto, dictado al inicio de la Reforma Procesal Penal en Chile, fue anulado por la Corte Suprema.

Los defensores lograron dar un vuelco al caso, alegando que no habían sido considerados los problemas mentales de los acusados, lo que dejó sin efecto la sentencia y obligó a llevar a cabo un segundo juicio oral.

En este nuevo proceso, se volvió a condenar a Tapia, pero Vivanco fue declarado inimputable, por sus problemas de salud mental, siendo derivado a la unidad psiquiátrica del

Hospital de Putaendo, "mientras su condición de psicosis crónica esquizoformo lo amerite".

"Si se llega a demostrar que él no será de riesgo para terceras personas, podría recuperarla (su libertad). Esto sin perjuicio de que, si llega el plazo que se le estableció como medida de seguridad (15 años y un día), aun cuando no esté recuperado, él igual va a tener que ser puesto en libertad", indicó en 2012 el abogado Alejandro Viada, que tuvo su representación en el Caso Monjas.

Las publicaciones de hace una década indicaban que Carlos Vivanco no presentaba mejorías en su cuadro psiquiátrico, lo que alejaba la posibilidad de que saliera de custodia médica. Sin embargo, eso habría cambiado.

#### TRASLADOS

Según la misma publicación de diario La Región, el sujeto se mantuvo en el psiquiátrico de Putaendo por 15 años, hasta que fue derivado a otro centro de salud mental en la Región de Valparaíso. Por el tiempo transcurrido, los años fijados para la medida de seguridad que le impedía salir, ya habían terminado.

Posteriormente, Carlos Vivanco hizo ingreso al Centro Renacer, primero en la Unidad de Alta Complejidad, ubicada

en calle Pedro Blanquier, cerca de la Avenida Francisco de Aguirre en La Serena. Allí permaneció un tiempo, hasta que por su buen comportamiento y estado mental, fue trasladado a la Unidad de Mediana Complejidad, en el pasaje Capuccino, en las cercanías de calle Cisternas con Amunátegui.

El Día concurrió este jueves al centro de Capuccino, desde donde trabajadores indicaron no tener información ni autorización para hablar con la prensa. Nos dirigimos a calle Blanquier, donde logramos obtener contacto telefónico con una de las personas encargadas.

Junto con reiterarnos que se trata de un centro de permanencia voluntaria, indicaron que no pueden entregar información del caso, por la Ley 20.584, que "regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con atenciones vinculadas a su salud".

"Si nos referimos en forma específica a nuestros usuarios, estaríamos cometiendo un delito", indicaron. En razón de esto, no descartaron ni confirmaron el abandono de Vivanco.

Por otro lado, se refirieron a la publicación el diario La Región, que habla de "irregularidades y vulnerabilidades a las que están expuestos los usuarios y trabajadores", calificando dicha información como "falsa".

"Nosotros prestamos una atención integral a nuestros usuarios y cumplimos a cabalidad con la legislación laboral vigente. Todo esto respaldado en que los certificados de cumplimiento de obligaciones laborales de la empresa no señalan observaciones y deudas en toda nuestra red. El cuidado integral de nuestros usuarios es realizado de manera responsable y consciente con la finalidad de lograr el bienestar de cada uno de ellos", agregaron.

#### PDI NO TIENE DENUNCIAS

¿Entonces, dónde está Carlos Vivanco?

Desde Renacer declinaron entregar información de su paradero y se desconoce si cuenta en la actualidad con redes familiares a las que acudir. Diario La Región reportó que en redes sociales se ha difundido su desaparición, incluso con números telefónicos para tomar contacto si alguien logra verlo.

Desde la PDI indicaron a El Día que no se ha recibido una alerta o denuncia del caso, que pueda ser investigada por alguna de las unidades especializadas de la policía civil, por lo que tampoco han sido requeridos de diligencias.

En este momento, su ubicación y su estado son inciertos.

## VISITA NUESTROS 2 PROYECTOS EN CONDOMINIO SERENA GOLF



**29 EXCLUSIVAS CASAS  
TERRENOS DESDE 364 - 652 M<sup>2</sup>**



+56 9 3862 7335

## ENTREGA INMEDIATA VISTA A CANCHA DE GOLF



[www.renval.cl](http://www.renval.cl)

Óscar Rosales Cid / **Paihuano** @eldia\_orsales

De acuerdo a indagaciones periodísticas, realizadas por diario El Día, entre los autores del asesinato del joven de 26 años, Alejandro Ponce Rodríguez, hay un ciudadano argentino, quien se encuentra recluido en la cárcel de Huachalalume, junto al resto de los imputados.

En total son 6 los acusados del crimen, cuatro hombres y dos mujeres, entre ellos se encuentra un argentino, del cual se desconoce cuánto tiempo lleva residiendo en la zona y la policía ya tendría claridad sobre su participación en el crimen.

Los hechos ocurrieron la noche del 28 de noviembre, oportunidad en que se confabularon para secuestrarlo, trasladarlo hasta el domicilio del autor intelectual, donde le propinaron una golpiza y terminaron por darle muerte, para posteriormente hacer desaparecer el cuerpo, sin que hasta ahora pueda ser encontrado.

De manera directa, en el asesinato participaron dos de ellos, los que se encuentran confesos, en tanto que los otros habrían estado involucrados con distinto grado de participación.

Respecto a las dos mujeres, una de ellas es quien con engaños llevó

## HECHO OCURRIDO EN LA COMUNA DE PAIHUANO

# Autor de crimen de joven se encuentra aislado en la cárcel

**Entre los seis detenidos por el secuestro y homicidio se encontraría un ciudadano argentino. Por otra parte, prima de la víctima aclara que no ha habido amenazas a la familia, que fue un error que se cometió cuando informó los hechos.**

a Alejandro Ponce hasta el río, desde donde fue encapuchado y secuestrado, en tanto que la segunda mujer habría participado limpiando todos los vestigios del crimen que había en la casa en donde se cometió el asesinato.

### EL CONTRASENTIDO

Según el rastreo periodístico, el autor



CEDIDA

La búsqueda de Alejandro Ponce se ha mantenido, pero no ha habido resultados positivos, pero sus familiares dicen que no descansarán hasta saber que pasó con sus restos.

intelectual y material del asesinato, quien no presenta signos de arrepentimiento, tendría un nombre de carácter bíblico y divino, sin embargo,

en esencia sería un hombre calificado como malvado, al que muchos le temen.

Además, desde que ingresó al recinto penal permanecería aislado, mientras

### CONVOC A CONCURSO INTERNO LEY 21.308. EL DESAM RESOLVIO HOY LO QUE SIGUE: COQUIMBO, 07/12/2022

1. La ley N° 19.378, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. Lo dispuesto en la ley 21.308 que concede beneficios al personal de la Atención Primaria de Salud.
3. El DS N°5, de fecha 30 de marzo de 2021, que aprobó el reglamento sobre concurso interno para contratación indefinida del artículo único de la Ley 21.308.
4. La Resolución Exenta N° 5.173, de fecha 2 de noviembre del año 2021, del Servicio de Salud Región de Coquimbo, que ratifica la dotación de Atención Primaria de Salud Municipal año 2022, correspondiente al Departamento de Salud para la comuna de Coquimbo.
5. El Decreto Exento N° 2.459, de fecha 16 de agosto del año 2022, de la Ilustre Municipalidad de Coquimbo, que aprueba la dotación de la Atención Primaria de Salud de Coquimbo para el año 2022.
6. Decreto Exento N° 228 de fecha 10 de febrero de 2022, que designa a la Dirección del Departamento de Salud.

#### CONSIDERANDO:

1. Que, la ley 21.308 ordena llamar a concurso interno a las entidades administradoras de la Salud Municipal que, al 30 de septiembre de los años 2021 a 2023, tengan un porcentaje superior al 20% de su dotación de horas en calidad de contratación a plazo fijo.
2. Que, el art. 5 del Reglamento de la ley 21.308 establece el contenido del acto administrativo que convoca a concurso interno.
3. Que el artículo 10 de la ley N° 19.378, define a la dotación de atención primaria de salud municipal como el número total de horas semanales de trabajo del personal que cada entidad administradora requiere para su funcionamiento. Cuyo proceso para fijarla, según disponen los artículos 11 y 12 de la citada ley, debe extenderse dentro del lapso comprendido entre el mes de septiembre y el 30 de noviembre del año anterior a su aplicación.
4. Que la dotación constituye una estimación del número de horas requeridas para efectuar las prestaciones propias de la APS municipal, las cuales pueden encontrarse vacantes y luego ser provistas por el órgano edilicio, sea a través de un contrato indefinido o uno a plazo fijo (aplica criterio contenido en dictamen N°74.201, de 2013).
5. El criterio manifestado en el dictamen N° 71.661, de 2014, el cual indica que los municipios también deben considerar la contratación a plazo fijo o indefinido del personal necesario para la realización de aquellos programas a que alude el artículo 56 de la Ley N°19.378.
6. Que la dotación de la Atención Primaria de Salud de Coquimbo, aprobada para el año 2022 por el Servicio de Salud Región de Coquimbo comprende un total de 49.949 horas, que representan un total de 1156 funcionarios, y cuya distribución, corresponde por aplicación del artículo 14 de la ley N° 19.378 en un 78,19 % de contrataciones de carácter indefinidas y en un 21,81 % de contrataciones a plazo fijo, según la siguiente tabla:

Cat	Estamentos	Plazos indef. horas	Plazos indef. %	Plazos Fijos horas	Plazos Fijos %	Brecha en horas	Brecha en %
A	Médico Cirujano, Cirujano Dentista, Químico Farmacéutico	2717	48,29%	2909	51,71%	1783	31,71%
B	Abogado, Asistente Social; Contador Auditor, Educadora de Párvulos, Enfermera(o), Fonoaudiólogo(a), Kinesiólogo(a), Matrón(a), Nutricionista, Periodista, Prof. Educación Física, Psicólogo(a), Sociólogo, Tecnólogo Médico, Terapeuta Ocupacional; ingeniero	13992	82,29%	3011	17,71%	0	0
C	Técnico de Nivel Superior en Salud, Técnico de Nivel Superior en Gestión de Apoyo	9372	84,36%	1738	15,64%	0	0
D	Auxiliar Paramédico Dental, Auxiliar Paramédico Enfermería, Auxiliar Paramédico Farmacia	2244	89,47%	264	10,53%	0	0
E	Administrativo(a)	5060	79,58%	1298	20,42%	26,4	0,42%
F	Auxiliares de Servicio de Salud, Guardia, Conductor	5672	77,23%	1672	22,77%	203,2	2,77%

### RESOLUCIÓN N° 01/2022 VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:



7. El excesivo margen de dotación de salud, de la APS Coquimbo, que supera en 19% la contratación de personal bajo la modalidad de plazo fijo, determinado en el artículo 14º de la ley 19.378.

#### RESUELVO:

1. LLÁMENSE a concurso interno para proveer los siguientes cargos:

CATEGORÍA	HORAS	CARGOS
A		
B		
C		
D		
E		
F		
	2013	46

2. INFÓRMESE que la recepción de postulaciones se llevará a cabo hasta las 16:00 horas, del día 23 de diciembre de 2022, en las dependencias del Departamento de Salud (Área Gestión de Las Personas, Segundo Piso), ubicadas en Avenida Alessandri N° 271, El Llano, Coquimbo. Las Bases y ficha de postulación deben ser descargadas desde las páginas www.municoquimbo.cl link salud, o www.apscoquimbo.cl. Todos los antecedentes originales serán devueltos.

3. INFÓRMESE que los requisitos para postular al presente concurso interno, son los siguientes:

- Requisitos generales de ingreso a la dotación de salud, conforme a lo dispuesto en el art. 13 de la ley 19.378.
- Estar contratado a plazo fijo en la APS Coquimbo, a la fecha del llamado a concurso interno.
- Haber trabajado en la APS Coquimbo a lo menos tres años, continuos o discontinuos, en modalidad plazo fijo. Para computar este tiempo, también se considerarán los años en que el/la funcionario/a haya prestado servicios en modalidad honorario en la misma entidad, con una jornada igual o superior a 33 horas semanales.

4. DESÍGNENSE como integrantes de la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios:

- La Dirección del Departamento de Salud Municipal o su representante.
- El Director del establecimiento a que corresponda el cargo al cual se concursa.
- El jefe que corresponda de conformidad a la estructura definida en virtud del artículo 56º, a la unidad en la que se desempeñará el funcionario.
- Un representante del director del Servicio de Salud Región de Coquimbo, en calidad de Ministro de fe.
- Un delegado(a) en representación de AFUSAMCO, quien solo tendrá derecho a voz.

La comisión deberá elegir de entre sus miembros, al presidente (a) de la comisión quien deberá presidir los actos y sesiones de la comisión.

5. INFÓRMESE que la evaluación de las postulaciones se realizará conforme a los siguientes factores: calificación de los postulantes, su experiencia y su capacitación.

6. COMUNÍQUESE los resultados del concurso interno y el hecho de haber sido seleccionado para ser contratado de forma indefinida o no, a todos los postulantes por medio del correo electrónico señalado en su postulación, entre el 2 y el 6 de febrero del año 2022

7. INFÓRMESE que desde la recepción del correo electrónico señalado en el punto anterior, cada funcionario(a) seleccionado(a) tendrá un plazo de 5 días hábiles para manifestar por escrito su aceptación o rechazo a la contratación indefinida. Vencido este plazo, sin dar a conocer formalmente su decisión, se entenderá que el funcionario(a) ha rechazado la contratación.

8. REMÍTASE una copia de la presente resolución al Servicio de Salud Región de Coquimbo, a la Subsecretaría de Redes Asistenciales y a las asociaciones gremiales de la APS Coquimbo, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso final del artículo 4 del Reglamento de la ley N° 21.308.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVENSE**

FABIOLA ARAYA PALOMERA  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTO DE SALUD COQUIMBO

la policía continúa con una serie de trámites y diligencias que permitan dar con el paradero o destino que le dieron al cuerpo de la víctima, luego que hasta ahora los autores materiales se acogieron al derecho de mantener silencio y no han querido confesar qué es lo que sucedió después de darle muerte y grabar cómo era golpeado.

#### LA BÚSQUEDA CONTINÚA

En Paihuano la búsqueda por parte de familiares y de vecinos continúa, luego que se han sumado a la tarea las juntas de vecinos, pero los rastreos que han realizado no han dado resultados positivos a la fecha.

El presidente de la unidad vecinal La Rinconada Balmaceda de Paihuano, David Rojas, reconoció que estaban todos consternados, muy tristes por lo que ha ocurrido, luego que el joven asesinado era conocido desde pequeño e incluso fue compañero de curso de su hija, por lo que la situación toca a la comunidad en general.

"Hay un afiatamiento con la gente, todos nos conocemos, todos nos saludamos y vivimos en comunidad, esto que sucedió era algo que se preveía, porque siempre intentamos con el municipio encontrar soluciones, tratando de buscar que no ocurrieran estos sucesos. Tratamos que este niño

“

**Quiero aclarar que la familia materna de Alejandro no ha sido en ningún momento amenazada y si yo hice esa declaración fue porque la escuché, pero no tengo pruebas”**

**YARELA RODRÍGUEZ**  
PRIMA DE LA VÍCTIMA

“

**Hay un afiatamiento con la gente, todos nos conocemos, todos nos saludamos y vivimos en comunidad, esto que sucedió era algo que se preveía”**

**DAVID ROJAS**  
DIRIGENTE VECINAL

cambiaría (el autor del crimen), pero no sé qué pasó por la mente de ellos".

El dirigente señala que conoce a los autores del crimen, porque el lugar es pequeño y viven prácticamente en una comunidad, "y todos nos conocemos, todos tenemos un arraigo y sabemos de donde son y todo eso", dice.

Asimismo, mencionó que se sumarán a los trabajos de búsqueda, tal como lo han hecho otras organizaciones y el propio municipio.

#### DESCARTAN AMENAZAS

Por otra parte, Yarela Rodríguez, prima del joven asesinado, Alejandro Ponce Rodríguez, descartó que haya habido amenazas a la familia, como lo había deslizado anteriormente, indicando que hizo esas declaraciones en un mal momento, por todo lo que ha estado ocurriendo.

"Quiero aclarar lo de la entrevista del día lunes, yo sí di esa entrevista, pero me equivoqué en afirmar que había sido amenazada la familia. Quiero aclarar que la familia materna

de Alejandro no ha sido en ningún momento amenazada y si yo hice esa declaración fue porque la escuché, pero no puedo asegurarla porque no tengo pruebas. Quiero decirle a la opinión pública que este caso no ha sido inventado, todo el resto que ha pasado es real, mi primo si está desaparecido, si hay detenidos, por lo tanto, yo no quiero entorpecer las investigaciones que está haciendo la PDI o Carabineros, con una declaración que yo hice y que no puedo tener pruebas de las amenazas, porque no las tengo, reitero, la familia materna de Alejandro no ha sido amenazada y no tengo las pruebas para demostrarlo", señaló.

#### BÚSQUEDA SIN ABANDONO

A pesar de que los autores del crimen no han confesado qué hicieron con el cuerpo de la víctima y solo han afirmado que le dieron muerte, familiares y amigos han continuado la búsqueda a diario recorriendo diversos sectores de la comuna, como quebradas, cerros, el río y otros lugares, pero sin resultados positivos. De todas formas, han asegurado que no cesarán hasta que sus restos aparezcan y han solicitado apoyo a quienes tengan algún antecedente que les permita encontrarlo.

# Refresquemos Nuestra Navidad

Vísitanos y relájate encontrando el regalo perfecto junto a nosotros.



Ven a conocer la **casita de veraneo** de nuestro Viejito Pascuero y **llévate un foto polaroid** junto a él.

**¡Te esperamos!**

**VIVO**  
MALL  
COQUIMBO



DAÑO MEDIOAMBIENTAL

# Denuncian colapso de alcantarillado de complejo deportivo en Tierras Blancas

**La filtración de aguas servidas del complejo "Don Florito" está afectando el humedal urbano del sector, dañando la flora y la fauna que habita el lugar, por lo que los vecinos aledaños y organizaciones solicitan resolver la situación lo antes posible.**

Sergio Pizarro / Coquimbo

 @eldia\_cl

Durante el mediodía del sábado pasado, se hizo pública la denuncia de una internauta que revelaba a través de su cuenta de Instagram el colapso del alcantarillado del complejo deportivo "Don Florito", ubicado en la Quebrada Peñuelas de Tierras Blancas, donde la filtración de aguas servidas tras el desplome del sistema, terminó afectando al humedal urbano del sector, dañando la flora y fauna nativa de la zona.

La organización que viralizó el video que mostró el colapso en el humedal, fue la Red Guardianes de la Quebrada de Peñuelas, quienes a través de su



CEDIDA

La filtración de aguas del complejo deportivo de Tierras Blancas, dañó la flora y fauna que habita en el humedal urbano de la Quebrada de Peñuelas, además de contaminar el canal Bellavista, y por ende también las aguas de riego y cultivos del sector.

cuenta de Instagram difundieron el registro de la vecina del sector, para hacer un llamado a las autoridades a resolver tal problemática.

"A una pobladora de Tierras Blancas, le avisaron el sábado 10 de diciembre a las 13:00 horas, que había un colapso de alcantarillados, lo grabó y nos mandó a nuestras redes el video, por lo que comenzamos a realizar las denuncias pertinentes", relató a El Día, Ángela Vega, una de

las co-fundadoras de la organización medioambientalista.

No obstante, pese a las denuncias llevadas a cabo, tanto vecinos como la Red Guardianes de la Quebrada de Peñuelas, advirtió que ninguna de las autoridades ni entes se ha querido pronunciar ante la problemática evidenciada en el lugar, sumando que no es primera vez que se origina uno de estos hechos en el sector.

"No es primera vez que pasa esto

en la Quebrada de Peñuelas, pero el servicio sanitario no es competente, hemos hecho las denuncias y siempre nos dicen lo mismo, estamos esperando la respuesta de Aguas del Valle y de las Municipalidades, pero nadie se hace responsable", señaló Vega.

## FISCALIZACIÓN

Uno de los cuestionamientos que se hacen los vecinos de la Quebrada de

## DESTACADO COLEGIO DE LA COMUNA DE COQUIMBO CON CARRERA DOCENTE, NECESITA CONTRATAR:

### DOCENTES, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN E INSPECTORES DE PATIO.

#### DOCENTES:

- HISTORIA
- EDUCACION FISICA
- MATEMATICAS
- LENGUAJE
- FISICA Y QUIMICA
- BIOLOGIA
- INGLES
- INSPECTOR GENERAL

#### FUNCIONARIOS DE APOYO:

- FONOAUDIOLOGO (A)
- PSICÓLOGO (A)
- ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN E INSPECTORES DE PATIO

POR FAVOR ENVIAR CURRICULUM A:  
**postulacionpersonal2023@gmail.com**

## EXTRACTO

Notificación auto de prueba Melissa Mariela Hidalgo Zúñiga, 14.529.241-7; **Rol C-2234-2020, "BANCO DE CHILE con HIDALGO"**, 3º Juzgado de Letras en lo Civil de la ciudad de La Serena, **RESOLUCIÓN**: "28 de septiembre de 2021 "Se recibe la causa a prueba por el término legal, fijándose como hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos los siguientes: 1. Efectividad de haber celebrado las partes, doña Melissa Mariela Hidalgo Zúñiga y Banco de Chile, un contrato de mutuo de dinero: Fecha, cláusulas y condiciones del mismo. 2. Haber entregado la demandante la cantidad de 3.700 unidades de fomento en virtud del contrato señalado en el punto primero. 3. Efectividad de haber cumplido la demandada con las obligaciones dispuestas en el contrato de préstamo o mutuo de dinero, con la demandante, por concepto de capital e intereses pactados".

**ERICK BARRIOS RIQUELME**  
 SECRETARIO SUBROGANTE

**Vida**  
**Salud**

PUBLICA CON  
**NOSOTROS**

La guía médica Vida Salud es una publicación que circula junto a El Día, todos los domingos.

Edición a color con entrevistas, reportajes y opinión sobre los temas de salud que más nos interesan y preocupan.

CONTACTO COMERCIAL  
**(51) 2200 410**

Peñuelas, es en qué momento la Seremi de Salud, hará su labor de fiscalizar el complejo deportivo, puesto que aún ningún ente ha contestado las denuncias de los ciudadanos.

La Seremi de Salud, Paola Salas, declaró a El Día, que una de sus mayores responsabilidades es fiscalizar a los entes responsables de los sucesos, en este caso deben revisar el sistema de alcantarillados del complejo deportivo.

"Nosotros como Seremi de Salud tenemos que fiscalizar todas las plantas de tratamiento, luego constatar que funcionen y se haga un plan de mantenimiento de ellas, porque en estos procesos muchas veces los encargados no hacen estos procedimientos y ahí es cuando ocurren estos derrames o incumplimientos a la normativa", aseguró.

## LA IMPORTANCIA DE LA DENUNCIA

Para las autoridades medioambientales y sanitarias, una de las herramientas más necesarias para constatar este tipo de problemáticas, es denunciar para que se hagan visibles estos daños al medioambiente.

Por ese motivo, el Seremi de Medioambiente, Leonardo Gros, sostuvo a El Día, que, así como en la Quebrada de Peñuelas, se han repetido las malas prácticas en los humedales, con ciudadanos manejando sus vehículos en las playas, mascotas libres que afectan a la fauna nativa y el uso de fogatas en sectores inadecuados.

"En esta oportunidad ha sido un derrame de aguas servidas que lamentablemente es algo frecuente, pero que monitoreamos permanentemente e invitamos a los vecinos a seguir denunciando para hacer seguimiento a cada uno de estos hechos, hoy seguimos trabajando en materia de educación ambiental para que la gente tome conciencia en la importancia de estos ecosistemas", aseguró.

Respecto a la normativa para establecer medidas de prevención y seguridad en los humedales de la región de Coquimbo, el Seremi reconoce que, pese a la existencia de la Ley de Humedales Urbanos, es

difícil fiscalizar completamente los ecosistemas de la zona.

"La ley es una herramienta importante para tener más medidas para conservar estos humedales, pero la verdad siendo muy sincero, no existe ninguna medida que nos garantice que podamos resguardar al 100% cada uno de los ecosistemas, no podemos tener un fiscalizador en cada uno de los territorios, por eso invitamos a los vecinos a que sigan denunciando", indicó.

Así también, la Seremi de Salud invitó a la comunidad a seguir haciendo denuncias porque "así podemos ir a revisar y verificar que estén autorizados, si se cumplen los planes de mantenimiento o incluso levantar un sumario sanitario a las empresas, porque ellos tienen el deber de cuidar sus sistemas de alcantarillado".

## LLAMADO A TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO

Por otro lado, uno de los llamados más desesperados de los vecinos aledaños y organizaciones del medioambiente hacia las autoridades, es que se hagan responsables apareciendo en el sector para resolver la problemática que lleva más de 5 días afectando al humedal del sector y que a nadie de las instituciones gubernamentales parece importar.

"Anteriormente, hemos hecho denuncias por colapsos de alcantarillados, robo de agua y por reconocer este humedal como uno urbano, la ciudadanía está denunciando, pero los que deberían fiscalizar y hacer algo no lo hacen, es uno de los pocos ecosistemas que tenemos y lo están arrasando", afirmó la voluntaria de la Red Guardianes de la Quebrada de Peñuelas.

Ante esta problemática, se espera que el Municipio de Coquimbo, Aguas del Valle y los encargados del Complejo "Don Florito", tomen cartas en el asunto para solucionar de la forma más expedita el colapso en el sistema de alcantarillados del recinto deportivo, que ya está dejando víctimas en la fauna de este ecosistema.

## INVERSIONES PANUL LTDA. INFORMA TARIFADO 2023

De acuerdo a las instrucciones de carácter general N° 1/2006 del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, informamos la tarifa para el período : 1 enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

### 1.RELLENO SANITARIO EL PANUL, COQUIMBO, REGIÓN DE COQUIMBO.

Tarifado Comercial por kilogramo:

i) De 1 a 50.000 kilogramos/ mes \$ 20/kilogramo (Veinte pesos, I.V.A incluido )

ii) Más de 50.000 kilogramos/ mes \$ 19/kilogramo (Diecinueve pesos, I.V.A incluido )

**VALORES FUERON REAJUSTADOS PARA ESTE PERÍODO, DE ACUERDO A LA VARIACIÓN QUE SUFRÍO EL IPC.**

## NOTIFICACIÓN POR AVISOS

En Rol V-91-2022, "EF SECURITIZADORA S.A. CON ALTAMIRANO VALDEBENITO IVAN ESTEBAN", Notificaciones Judiciales varias, incluyendo árbitros voluntarios, por resolución del Tercer Juzgado de Letras de La Serena, se ha ordenado notificar por avisos a **IVAN ESTEBAN ALTAMIRANO VALDEBENITO**, demanda de designación y respectivos proveídos: **ALEJANDRA VASQUEZ TENEB**, abogado, en representación según se acreditará de **ITAÚ CHILE SECURITIZADORA S.A.**, antes denominada **BOSTON SECURITIZADORA S.A.**, giro es la adquisición de créditos autorizados por la ley y la emisión con cargo a ellos de títulos de deuda de securitización de corto y largo plazo, ambos domiciliados en calle Los Carreras N° 380, oficinas 117 y 118, La Serena, a US. respetuosamente digo: Que vengo en solicitar a US., la designación de un juez árbitro de derecho, con facultades de arbitrador en cuanto al procedimiento, de entre aquellos inscritos en el Registro que, para tales efectos, mantiene el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través de la respectiva Secretaría Regional Ministerial, para el conocimiento de la demanda de terminación anticipada de arrendamiento y resolución de la promesa de compraventa relativas al inmueble que más adelante se menciona, originados en contrato de arrendamiento de vivienda con promesa de compraventa, regido por la Ley N° 19.281, sus modificaciones y reglamentos, celebrado entre **CONCRECES LEASING S.A.** y don **IVAN ESTEBAN ALTAMIRANO VALDEBENITO**, C.I. N° 12.919.674-2, empleado, con domicilio en San Pedro de La Paz, pasaje Vilcura N° 9374, del "Fundo Lomas Coloradas", en virtud de lo dispuesto en el artículo 40 de la citada ley, y de los fundamentos de hecho y derecho que a continuación se exponen: **1.-** De la copia de la escritura pública del contrato de arrendamiento de inmueble con promesa de compraventa, otorgada con fecha 2 de diciembre de 2004, Reportero N° 10.991-2004, ante Notario Público de Concepción, don **MARIO PATRICIO ABURTO CONTARDO**, consta que **CONCRECES LEASING S.A.**, al amparo de las normas establecidas en la ley N° 19.281, sus modificaciones y reglamentos, entregó en arrendamiento y prometió vender a don **IVAN ESTEBAN ALTAMIRANO VALDEBENITO** el inmueble ubicado en la comuna de San Pedro de La Paz, pasaje Vilcura N° 9374, que corresponde al sitio 3 de la manzana 28, del loteo practicado en el lote D1-B, resultante de la subdivisión del lote D1, que provienen del lote 2C, y éste del lote 2, del "Fundo Lomas Coloradas". **2.-** El contrato de arrendamiento con promesa de compraventa se encuentra inscrito a fojas 6922 vta., N° 3543, en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de SAN PEDRO DE LA PAZ, del año 2004. **3.-** Se pactó arrendamiento por plazo de 240 meses, contados desde la fecha otorgamiento de escritura pública antes referida, a cuyo término se suscribiría el contrato de compraventa prometido. **4.-** Por su parte, el precio de la compraventa prometida se fijó en 550 U.F., en su equivalente en pesos, moneda legal, a su valor vigente a la fecha de su pago efectivo. **5.-** Conforme a los términos del referido contrato, el valor del aporte mensual que se obligó a pagar al arrendatario y promitente comprador, el cual considera la renta de arrendamiento y amortizaciones al precio de la compraventa, se fijó en la cantidad de 5.11245 UF, para las primeras 239 cuotas y en la cantidad de 5.33655 UF, para la última, aporte que el arrendatario promitente comprador se obligó a pagar, en su equivalente en moneda legal a la fecha efectiva del pago, en forma vencida, dentro de los diez primeros días de cada mes, a contar del mes subsiguiente al de la fecha del referido instrumento, todo según Tabla de Desarrollo mencionada en la cláusula XVI del antedicho instrumento. **6.-** Conjuntamente con dicho aporte mensual, el arrendatario promitente comprador se obligó a pagar las primas de los seguros establecidos en la cláusula XVIII. **7.-** Según lo expresa la cláusula XIV del contrato citado, el arrendatario promitente comprador fue beneficiario del subsidio habitacional obtenido con arreglo al Título V de la Ley N° 19.281 y su reglamento, contenido en el Título IV del D.S. N° 120, del Ministerio de Vivienda y Urbanización, de 12 de septiembre de 1995, otorgado por el Servicio de la Región de CONCEPCIÓN. **8.-** Es el caso que, el arrendatario promitente comprador, don **IVAN ESTEBAN ALTAMIRANO VALDEBENITO**, ya individualizado, ha incurrido en mora en el cumplimiento de las obligaciones de pago de más de tres aportes mensuales sucesivos, a partir de DICIEMBRE 2021, por lo que corresponde declarar la terminación anticipada del contrato de arrendamiento de vivienda y la resolución de la correspondiente promesa de compraventa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 35, N° 1, de la ley N° 19.281, y ordenar la restitución del inmueble, pago de las sumas adeudadas y demás prestaciones que al efecto correspondan, todo con indemnización de perjuicios. **9.-** Ahora bien, conforme lo prescrito en el artículo 40 de la ley N° 19.281, será juez competente para conocer de cualquier controversia que se produzca entre las partes, un juez árbitro de derecho que, en cuanto al procedimiento, tendrá las facultades de arbitrador a que se refiere el artículo 223 del Código Orgánico de Tribunales. **10.-** A su vez, el artículo 40 citado, señala que la designación del árbitro corresponde al juez letrado de turno, que lo hará de entre aquellos inscritos en el Registro de Jueces Árbitros que, para tales efectos, mantiene el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través de la respectiva Secretaría Regional Ministerial. **11.-** Conforme lo establece la cláusula XXXI del citado contrato, las partes fijaron domicilio en la ciudad de La Serena y se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de dicho domicilio. **POR TANTO**, en virtud de lo expuesto y lo dispuesto en las normas legales citadas, artículos 35, 37 y 40 de la ley N° 19.281 y demás disposiciones legales pertinentes; RUEGO A US.: se sirva citar a esta parte y a don **IVAN ESTEBAN ALTAMIRANO VALDEBENITO** ya individualizado, a un comparendo de designación de juez árbitro de derecho, con facultades de arbitrador en cuanto al procedimiento, debiendo recaer dicha designación en alguno de los abogados inscritos en el Registro que, para tales efectos, mantiene el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través de la respectiva Secretaría Regional Ministerial, todo ello con expresa condena en costas, personales y procesales. **PRIMER OTROSÍ: SÍRVASE US.**, tener presente lo siguiente: **1)** Que conforme lo autoriza el artículo 30 de la ley N° 19.281, la sociedad **CONCRECES LEASING S.A.**, cedió contrato de arrendamiento con promesa de compraventa referido, mediante endoso de fecha 14-02-2005, a la sociedad **BOSTON SECURITIZADORA S.A.**, hoy **ITAÚ CHILE SECURITIZADORA S.A.**, según consta del endoso practicado en el referido contrato. **2)** Que la propiedad objeto del contrato de arrendamiento con promesa de compraventa fue transferida por **CONCRECES LEASING S.A.**, a **BOSTON SECURITIZADORA S.A.**, hoy **ITAÚ CHILE SECURITIZADORA S.A.**, a través de escritura pública de compraventa, de 14-02-2005, Rep. 419-2005, otorgada ante el Notario de Coquimbo, don **OSCAR SUAREZ ALVAREZ**. El inmueble fue inscrito a nombre de **BOSTON SECURITIZADORA S.A.**, hoy **ITAÚ CHILE SECURITIZADORA S.A.**, a fojas 2425, N° 1136 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de SAN PEDRO DE LA PAZ, correspondiente al año 2005. **3)** Se deja constancia que la razón social de la sociedad **BOSTON SECURITIZADORA S.A.**, fue reemplazada por la de **ITAÚ CHILE SECURITIZADORA S.A.**, según reforma de estatuto acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de 05-03-2007 y reducida a escritura pública con esa misma fecha en Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, la cual fue aprobada por resolución exenta N°130 de fecha 05-04-2007, de la Superintendencia de Valores y Seguros, cuyo certificado fue publicado en el Diario Oficial de fecha 12-04-2007. Asimismo el referido certificado emitido por dicha Superintendencia fue inscrito en el Registro de Comercio a fojas 14.066 número 10.394 del año 2007 y se anotó al margen de la Inscripción de fojas 27.985 número 22.776 del Registro de Comercio del año 2001, ambos del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. **4)** Que mi personería para representar a **ITAÚ CHILE SECURITIZADORA S.A.**, consta de las escrituras públicas de mandado judicial, otorgada con fecha 26-06-2007 en la Notaría de Coquimbo, de don Óscar Suárez Álvarez y de fecha 27-06-2007, en la Notaría de Coquimbo, de don Óscar Suárez Álvarez, y de la escritura pública de delegación de mandado judicial, de fecha 21-08-2020, otorgada en Notaría de SANTIAGO, servida por don **COSME FERNANDO GOMILA GATICA**. **SEGUNDO OTROSÍ: SÍRVASE US.**, tener por acompañados los siguientes documentos: **1.** Copia escritura pública del contrato de arrendamiento de inmueble con promesa de compraventa **2.** Copia simple de la escritura pública de mandado judicial, de 26-06-2007 de Notaría de Coquimbo, de don Óscar Suárez Álvarez, con citación. **3.** Copia de escritura pública de delegación de mandado judicial, de fecha 27-06-2007, otorgada en la Notaría de Coquimbo, de don **OSCAR SUAREZ ALVAREZ**. **4.** Copia simple escritura pública de delegación de mandado judicial, de fecha 21-08-2020, otorgada en Notaría de SANTIAGO, servida por don **COSME FERNANDO GOMILA GATICA**. **5.** Copia de la inscripción de dominio sobre la propiedad de autos a nombre de **BOSTON SECURITIZADORA S.A.**, hoy **ITAÚ CHILE SECURITIZADORA S.A.**, que rula a fojas 2425, N° 1136, en Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de SAN PEDRO DE LA PAZ, correspondiente al año 2005. **6.** Detalle de deuda en donde consta el incumplimiento. **TERCER OTROSÍ: SÍRVASE US.** disponer que se despache un exhorto al Juzgado de Letras en Lo Civil de CONCEPCIÓN con facultades suficientes para ordenar la notificación de la demanda al arrendatario promitente comprador, domiciliado en la comuna de SAN PEDRO DE LA PAZ. **CUARTO OTROSÍ: Sírvase US.** tener presente que en mi calidad de abogada habilitada para el ejercicio de la profesión, asumo el patrocinio y poder de la presente causa, con todas y cada una de las facultades contempladas en ambos incisos del artículo 7º del Código de Procedimiento Civil, las que soy por entero reproducidas. Con fecha 09-05-2022, el tribunal provee; Proveyendo a fojas 1 y siguientes: **A lo principal**, por interpuesta demanda de designación de Juez Árbitro, vengan las partes a comparecer, a la audiencia del día 02 de Junio de 2022, a las 11:00 horas; al primer, segundo y cuarto otrosí, tégase presente y por acompañados los documentos, con citación, y al tercer otrosí, como se pide, exhortese al Juzgado de Letras de Turno de la ciudad de Concepción, con las siguientes facultades: Ordenar se notifique la demanda personalmente o bien de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil y recibir nuevos domicilios.- La audiencia referida será realizada presencialmente en el tribunal, sin perjuicio, se acepta igualmente su realización mediante videoconferencia a través de la plataforma zoom, previa solicitud de las partes, la que deberá efectuarse con a los menos dos días de anticipación a la fecha fijada, debiendo solicitar el link de acceso a la audiencia respectiva, al correo electrónico del tribunal **jilaserena3@pjud.cl**, con copia a: **jzarricueta@pjud.cl**. Notifíquese la presente resolución con a lo menos 5 días de anticipación a la fecha fijada para la audiencia respectiva. Con fecha 24-10-2022 abogada **ALEJANDRA VASQUEZ TENEB** solicita nuevo día y hora. El Tribunal provee con fecha 25-10-2022; Se deja constancia que el escrito que antecede fue presentado por el portal de la oficina judicial virtual, con fecha 24 de Octubre de 2022. Como se pide, citese a las partes para la designación de Juez Árbitro de Derecho, al efecto se fija la audiencia el día 25 de Noviembre de 2022 a las 11:00 horas. La audiencia referida se realizará presencialmente en el tribunal, en las nuevas dependencias ubicadas en calle Rengifo 240, de La Serena, sin perjuicio, se acepta igualmente su realización mediante videoconferencia a través de la plataforma zoom, para las partes que desean concurrir mediante esta modalidad, debiendo solicitarlo vía correo electrónico al correo del tribunal **jilaserena3@pjud.cl**, con copia a: **jzarricueta@pjud.cl**, con a lo menos dos días de anticipación a la fecha fijada, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 77 bis del Código de Procedimiento Civil. Notifíquese a las partes la presente resolución, con a lo menos 5 días de anticipación a la fecha fijada para la audiencia respectiva. El Tribunal provee con fecha 27-10-2022; Se deja constancia que el escrito que antecede fue presentado por el portal de la oficina judicial virtual, con fecha 26 de Octubre de 2022. Resolviendo lo solicitado en el escrito de fecha 18 de Octubre de 2022, folio 51, atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado y procedéase a notificar la demanda sub lite y sus proveídos, al demandado don Iván Esteban Altamirano Valdebenito, RUT N° 12.919.674-2, por medio de avisos redactados por el Secretario del Tribunal, los cuales deberán publicarse en el diario "El Día" de esta ciudad, por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la República, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Con fecha 21-11-2022 abogada **ALEJANDRA VASQUEZ** solicita nuevo día y hora. 25-11-2022 tribunal provee; Como se pide, citese a las partes para la designación de Juez Árbitro de Derecho, al efecto se fija la audiencia del día 29 de Diciembre de 2022 a las 10:30 horas. La audiencia referida se realizará presencialmente en el tribunal, en las nuevas dependencias ubicadas en calle Rengifo 240, de La Serena, sin perjuicio, se acepta igualmente su realización mediante videoconferencia a través de la plataforma zoom, para las partes que desean concurrir mediante esta modalidad, debiendo solicitarlo vía correo electrónico al correo del tribunal **jilaserena3@pjud.cl**, con copia a: **jzarricueta@pjud.cl**, con a lo menos dos días de anticipación a la fecha fijada, en conformidad a lo dispuesto en el art culo 77 bis del Código de Procedimiento Civil. Notifíquese a las partes la presente resolución, con a lo menos 5 días de anticipación a la fecha fijada para la audiencia respectiva.

EN HOSPITAL DE LA SERENA

# Inicia proceso de vacunación contra Viruela del Mono en la región

**La primera fase de la colocación de la dosis tiene como finalidad controlar al grupo objetivo con mayor riesgo a infectarse con la enfermedad, siendo principalmente las personas con VIH.**

Sergio Pizarro / Región de Coquimbo



@eldia\_cl

Durante la mañana de ayer, se reunieron en el frontis del Hospital de La Serena, las principales autoridades sanitarias para dar inicio al nuevo proceso de vacunación contra la Viruela del Mono en la región de Coquimbo, con el objetivo de inmunizar a la población objetivo más riesgosa a

padecer esta enfermedad.

El recinto sanitario de La Serena, fue elegido como centro vacunador contando con un equipo del Programa Nacional de Inmunizaciones que fue capacitado tanto técnica como administrativamente para realizar este proceso de vacunación en la zona.

Por ese motivo, la Seremi de Salud, Paola Salas, se hizo presente declarando que está convencida de que esta iniciativa es un aporte para la población.

## EXTRACTO

En juicio colectivo "Servicio Nacional del Consumidor con Aguas del Valle S.A.", causa Rol C-2341-2015, seguido ante el 2º Juzgado Civil de La Serena, por sentencia de fecha 31 de marzo de 2017 se acogió parcialmente demanda colectiva presentada por el Servicio Nacional del Consumidor, Rut. 60.702.000-0 en contra de Aguas del Valle S.A., persona jurídica del giro sanitario, Rol Único Tributario número 99.541.380-9, representada por don Andrés Nazer Vega, cédula nacional de identidad número 9.589.983-8, Gerente General IV Región, con domicilio en Colo Colo 935, ciudad de La Serena. El Sernac demandó a la empresa Aguas del Valle S.A. por vulneración de los artículos 3 inciso 1º letra b) y e) y 23 de la Ley N°19.496, al actuar con negligencia respecto del corte de agua no programado durante los días 25 al 29 de marzo de 2015, en la comuna de La Serena y Coquimbo, afectándose a un total aproximado de 40.000 clientes de agua potable en relación a los fines propios para los cuales está destinado este vital elemento. La sentencia identifica como grupo a los afectados por el corte de agua no programado durante los días 25 al 29 de marzo de 2015, que alcanza al número aproximado de 40.000 consumidores. La sentencia establece que la compensación ascenderá a un total de \$18.852, por hogar afectado por la emergencia, a la fecha de ocurrencia de los hechos, suma que se considerará para la decisión definitiva, a título reparatorio del daño sufrido, reajustada según la variación el Índice de Precio al Consumidor, sin perjuicio que, ante la eventual necesidad de contar con una cifra ajustada a los perjuicios particulares de cada consumidor según las horas sin el correspondiente servicio, la compensación base se estimó en \$196 por cada hora y por cliente. En la parte resolutiva, además de conceder la compensación antes referida, la sentencia dispone que la suma anterior deberá ser enterada mediante el descuento de su totalidad en los cobros o boletas correspondientes al suministro del mes subsiguiente al que quede ejecutoriada la sentencia, con reajustes conforme a la variación que experimente el índice de precios al consumidor entre la fecha del fallo y la de su pago efectivo y con intereses para operaciones reajustables, sólo en caso de mora; que se condena a la demandada al pago de una compensación de 0,15 UTM por cada consumidor o cliente que plantearon sus reclamos ante el Sernac; que se condena a Aguas del Valle S.A. por infracción al artículo 23 de la Ley 19.496, cometida entre los días 25 a 29 de marzo de 2015, al pago de una multa equivalente a la suma de 50 unidades tributarias mensuales, vigentes a la fecha de su perpetración; que se declara innecesaria la comparecencia de los interesados o perjudicados para los efectos de obtener las indemnizaciones o devoluciones pertinentes; y que no se condena en costas a la demandada por haber litigado con motivo plausible.



LAUTARO CARMONA

En la región de Coquimbo hay 26 casos confirmados, pero desde la Seremi de Salud esperan que esa cifra disminuya con la implementación de esta vacuna a los grupos de riesgo, como los pacientes que padecen VIH, trabajadores sexuales y personas con antecedentes de infección de transmisión sexual.

"Estamos muy contentos porque damos inicio a una vacunación muy esperada por la población, contra la Viruela del Mono, dado que esta patología emerge nuevamente y es importante tener una vacuna que se pueda provisionar a las personas que tienen algún tipo de riesgo de contagio", señaló.

Por su parte, la Subdirectora de Gestión Asistencial del Servicio de Salud de Coquimbo, Alejandra Álvarez, destacó este lanzamiento en el establecimiento médico de La Serena.

"Efectivamente el Hospital de La Serena, es el primer centro de referencia para la vacunación contra la Viruela del Mono, nosotros como red asistencial vamos a trabajar para implementar otros centros, idealmente uno por provincia, para que así toda la población pueda tener acceso", indicó.

Respecto a la dosis contra la Viruela del Mono, la Médica de infectología del Hospital de La Serena, Aldoaneth

Leiva afirmó que se trata de "una vacuna de virus atenuados, por lo que va a potenciar la inmunidad del propio paciente para que genere defensas contra el microorganismo y lo positivo es que se trata de un virus que no se va a replicar".

## GRUPO DE RIESGO

La infectóloga aseguró que el grupo de riesgo "se basa en aquellos pacientes que sabemos cuya inmunidad está disminuida, como son los pacientes que viven con VIH, cuya inmunidad está disminuida y esto se ve por un examen que se hace en particular".

Siguiendo esa línea, la médica profesional informó que la vacuna no va dirigida únicamente a la población con VIH, sino también a "aquellos hombres que tienen sexo con hombres, independiente de la vinculación sexo-afectiva, sean homosexuales o bisexuales también dentro del grupo de riesgo".

# Nueva Súper compraquí

Queremos que tu negocio siga adelante



- Conexión de alta velocidad
- Imprime boletas
- Acepta todas las tarjetas
- Cobra con QR



Págala una sola vez y es tuya

**\$99.900** IVA incluido

Hasta el 31 de diciembre o hasta agotar stock



**Cómprala en [compraqui.cl](http://compraqui.cl)**



**BancoEstado**  
desde 1855

## HITO ENERGÉTICO

# Dan el vamos a la distribución de hidrógeno verde en hogares de La Serena y Coquimbo

Christian Armaza / Región de Coquimbo

 @eldia\_cl

Un verdadero hito se vivió este jueves en el sector del Barrio Industrial de Coquimbo, pues con la asistencia de ejecutivos y autoridades, se inauguró la planta piloto de producción e inyección de hidrógeno verde, la cual, ya comenzó a distribuir este combustible más limpio a las redes de distribución de gas natural de La Serena y Coquimbo.

En total, son más de 2 mil hogares beneficiados por esta iniciativa piloto denominada H2GN, la cual es impulsada por la empresa GasValpo, y que cuenta además, con el monitoreo de la Universidad de La Serena. Ello permitirá que los clientes puedan beneficiarse de una importante reducción en las emisiones de CO2 al usar sus artefactos a gas.

En líneas generales, el combustible se genera a partir de un electrolizador que efectúa el proceso de electrólisis, en el que se separa la molécula de hidrógeno (H) del oxígeno (O) a partir de una molécula de agua (H2O). Posteriormente el hidrógeno se almacena y se realiza la mezcla con el gas natural, inyectándolo a la red de distribución local.

La característica principal de este proceso es que éste se realiza alimentado por energías renovables – principalmente solar y eólica –, asegurando así, que no se emita CO2 en ninguna de sus etapas de producción y usos.

Y es que se debe recordar que el dióxido de carbono es uno de los denominados Gases de Efecto Invernadero, los cuales son considerados como causantes del calentamiento global. Por ello, tanto para la empresa como para el Estado, la adopción del hidrógeno verde es esencial para la descarbonización de la matriz energética, pudiendo llegar a mitigar hasta un 45% de las emisiones globales de CO2.

## SIN MÁS COSTOS

Cabe señalar que en esta primera etapa, el proyecto comenzó con la mezcla progresiva de 1 al 5% de hidrógeno verde con el gas natural, pero que llegará a un 20%, en una fase posterior.

Al respecto, el gerente general de

**Con el objetivo de disminuir las emisiones de dióxido de carbono (CO2) que se generan al usar gas natural, la empresa Gas Valpo inició la inyección de este combustible limpio a su red de distribución de gas natural en la región, beneficiando a más de 2 mil hogares. En ese sentido, se destacó que este hecho no conllevará ningún tipo de costo para los usuarios ni cambio alguno en el uso de sus artefactos.**



LAUTARO CARMONA

Con una sencilla vuelta de una manilla, el gerente de GasValpo, Luis Kipreos, y la superintendente de Electricidad y Combustible, Marta Cabeza, dieron el vamos a la inyección de hidrógeno verde en La Serena y Coquimbo.

# 2.400

Hogares de la conurbación La Serena-Coquimbo se verán beneficiados con este proyecto.

GasValpo, Luis Kipreos, señaló que "este proyecto nace por la necesidad de tomar una opción para implementar iniciativas que nos permitan como país, llegar a la carbono neutralidad el año 2050. Esa es la estrategia definida por nuestro país. Y en ese contexto, una forma de acelerar el uso del hidrógeno verde, que es un combustible cero emisión, es inyectándolo a las redes de gas natural".

¿Y por qué en La Serena y Coquimbo? Kipreos afirmó que la intención como

empresa era "descentralizar" este beneficio más allá de la zona central, pero sobre todo, porque las redes de gas natural domiciliario existentes en la zona – que se extienden a lo largo de un polígono de concesión delimitado por las calles Gerónimo Méndez hasta Raúl Bitrán (sur a norte), y de oriente a poniente entre las calles Balmaceda y Guillermo Ulriksen – son "perfectas, en materiales y cantidad de clientes, para el desarrollo de proyectos como éstos", manifestó el ejecutivo.

En ese sentido, el gerente de GasValpo destacó además, que este la inyección de este combustible, no tendrá ningún tipo de costo extra para los usuarios ni cambio alguno en el uso de sus artefactos a gas.

## MONITOREO Y AGENDA ENERGÉTICA

Respecto a la participación de la Universidad de La Serena, el vicerrector

de Investigación e Posgrado de la casa de estudios, Eduardo Notte, destacó el rol que cumplirá esta institución en el proyecto H2GN, el cual será de monitoreo.

Ello dice, se hará por intermedio del Departamento de Energía Mecánica de la ULS, y contará con la participación de académicos especialistas en el tema como también, estudiantes, con lo que se generará una importante transferencia de conocimientos.

"Como se vio acá, esta iniciativa entrega energía a los hogares, y por tanto, es necesario monitorear todos los aspectos, como la seguridad y la emisión de contaminantes, así como la compatibilidad del hidrógeno verde con los materiales de las redes de gas y los artefactos de los clientes. Pero además, para nosotros es importante la formación de profesionales y sobre todo en los temas de energías renovables, porque desde hace algunos años estamos comenzando con un proyecto focalizado en donde tenemos precisamente, áreas de pregrado y posgrado en energías limpias", expresó.

Desde el Estado en tanto, el proyecto fue celebrado, pues va en la línea de la ya mencionada descarbonización de la matriz energética del país.

Al respecto, la seremi de Energía, María Castillo, subrayó que en la Agenda de Energía 2022-2026, "el hidrógeno verde juega un rol fundamental para la descarbonización de las actividades, por lo tanto, existe un plan de acción que queremos implementar a través de investigación, desarrollo y generación de capacidades, para poder fomentar la demanda interna por el hidrógeno verde, para un despegue y exportación en un mediano a largo plazo. Además, desde la seremi de Energía estamos fomentando que desde el sector privado puedan invertir y mirar a la Región de Coquimbo, que tiene mucho potencial de recursos naturales como viento y radiación, y que nos permite fomentar esta industria".

En esa misma línea, el alcalde de Coquimbo, Alí Manouchehri expresó que, como municipio "estamos aliados con los objetivos de todo el país y por ello este tipo de iniciativas, que ocurren en nuestra región, nos llegan de orgullo. Proyectos como H2GN, y el desarrollo de las nuevas tecnologías que involucran al mundo público y privado, nos permiten mirar el futuro con esperanza".

Con un total de 10 siniestros con resultado fatal, la actividad minera se situó durante 2020 y 2021, como uno de los rubros productivos más seguros para trabajar. Al respecto, el presidente del Consejo Regional Minero de la Región de Coquimbo, Juan Carlos Sáez, subrayó el trabajo que las empresas del sector vienen realizando desde hace décadas para lograr estas cifras.

## Colaboración y cambio cultural llevan a la minería a ser la industria con la accidentabilidad más baja del país

La minería es el rubro productivo más seguro para trabajar en Chile.

Así lo confirman aquellos organismos especializados en el tema, como la Comisión Chilena del Cobre, Cochilco, el que en su informe "Análisis del Impacto Socioeconómico de la Actividad Minera a nivel regional", indica que a nivel país, la minería durante 2021 fue el sector con menor accidentabilidad del país registrando una tasa de 1%.

Pero no sólo el año pasado, sino también en 2020, el sector minero fue también el rubro que anotó la menor tasa de accidentabilidad, igualmente con un 1%. Ambas cifras están debajo del promedio nacional de accidentes, que alcanzaron el 2,2% y 2,6% en 2020 y 2021 respectivamente.

En cuanto a números, según las estadísticas de Sernageomin, hasta el 31 de diciembre de 2021, en el país se habían registrado 10 accidentes con resultados fatales, los cuales dejaron 12 fallecidos. En la Región de Coquimbo en tanto, los números reportados por el organismo estatal, registraron 2 accidentes en 2021.

Asimismo, se destaca que tasa de fatalidad en la minería ha caído sostenidamente entre 2010 y 2021, desde 0,2% a 0,18%. Misma tendencia que se observa además, en cuanto a la tasa de frecuencia de accidentes en la minería, la cual muestra una notoria disminución, desde el 3,5% al 1,36% durante el año pasado. La diferencia además, es más marcada si se compara con los números registrados en 2001, cuando la tasa de frecuencia de accidentes llegaba al 8,6%.

### UN TRABAJO DE AÑOS

Pero, ¿qué es lo que ha generado que hoy, una industria que por sus características, presenta riesgos naturales para quien la ejerce, muestre sin embargo, la cifra de accidentabilidad más baja del país?

Para el presidente del Consejo Regional Minero de la Región de Coquimbo, Juan Carlos Sáez, ello se explica por dos aspectos claves: trabajo colaborativo entre las empresas mineras, y éstas, con la autoridad, y un cambio cultural que ha implicado cambios de paradigmas en el mundo laboral ligado a la minería.

"La industria minera en general, lleva más de

dos décadas generando políticas directas para mejorar la seguridad en el trabajo, entendiendo que la minería en sí, es una industria de riesgo", explica.

Ello ha implicado avanzar en los cambios anteriormente descritos, en los que "no sólo se le indica a la gente qué es lo que tiene que hacer, sino que se logra que la gente reflexione y empiece a darse cuenta que esto no es tan solo preocuparse por su seguridad, sino que además, implica preocuparse por la seguridad del compañero que tiene al lado y por la seguridad en su ambiente de trabajo en todo aquello donde pueda haber un riesgo en este aspecto". En ese sentido, el presidente de Corminco explica que para llegar a esto, se ha debido trabajar fuertemente durante las últimas décadas "con todas las compañías mineras, grandes, medianas y pequeñas, para ir levantando la importancia de la seguridad, de manera de ir cerrando estas brechas que pueden quedar para desarrollar la actividad minera".

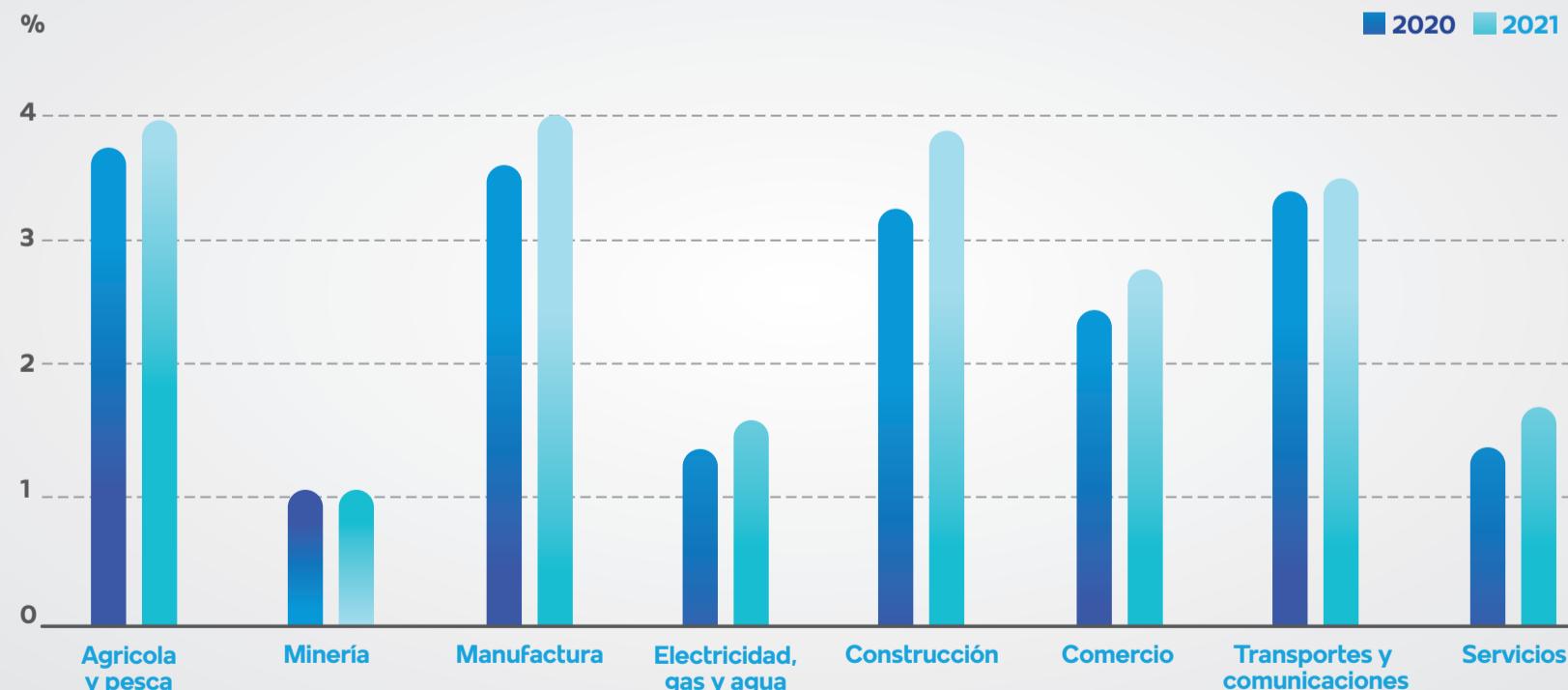
### ESFUERZO

Según Juan Carlos Sáez, la minería como actividad, hoy tiene en su forma de operar, el objetivo de buscar el menor de los riesgos y una tasa de accidentabilidad cero.

El dirigente gremial señala que hoy "no hay compañía minera en el país que no busque exactamente eso, aminorar los niveles de riesgo al máximo y tratar de llegar a una tasa de accidentabilidad cero. En algunos casos es lograble, en otros es mucho más complejo, pero en general, cuando las compañías mineras comienzan a aplicar estas políticas, ninguna es a corto plazo. Todas son a largo plazo y estamos en un momento en que éstas ya comienzan a dar señales positivas", manifestó.

# Accidentabilidad

La minería durante el 2021 fue el sector con menor accidentabilidad del país registrando una tasa de 1% (SUSES 2021), seguida del rubro de electricidad, gas y agua (1,5%), mientras que en 2020 la minería también fue el sector que anotó la menor tasa de accidentabilidad con 1%. El promedio nacional fue 2,2% y 2,6% en 2020 y 2021 respectivamente.



**Tasas de accidentabilidad en mutualidades por sector**  
(Porcentaje)

Fuente: Informe Análisis del Impacto Socioeconómico de la Actividad Minera a nivel regional.

INFLACIÓN, DESEMPLEO Y AUMENTO EN EL COSTO DE LOS CRÉDITOS:

# Los efectos que tendrá la recesión en la vida cotidiana de la población

Por ejemplo, el académico de la Escuela de Ciencias Empresariales de la Universidad Católica del Norte, Pablo Pinto, afirmó que los préstamos de consumo e hipotecarios, que ya se han duplicado en este último tiempo, continuarán subiendo. Incremento que impactará en el endeudamiento de la población. Al mismo tiempo, señaló que la baja generalizada de la actividad económica será más extensa de lo que originalmente se había pronosticado.

Ricardo Gálvez P. / Región de Coquimbo



@eldia\_cl

La semana pasada, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) informó que el IPC de noviembre subió un 1%, por lo que la inflación se ubicó en un 12,5 por ciento en lo que va de este año.

Así pues, 10 de las 12 divisiones que conforman la canasta básica aumentaron su precio. Segmentos entre los que están alimentos y bebidas no alcohólicas, transporte, equipamiento y mantención del hogar, vivienda y servicios básicos, y restaurantes y hoteles.

Además, el Banco Central dio a conocer su IPOM, que indicó que la recesión en 2023 será mucho más



El precio de los alimentos continuará alto debido a la inflación.

LAUTARO CARMONA

fuerte que la pronosticada en un inicio. Así, afirmó que el Producto Interno Bruto (PIB) bajará entre un 1,75 a 0,75%.

“La proyección incluida en este informe, sigue considerando que el consumo y la inversión tendrán tasas de variación negativas en 2023. Esto refleja un mercado laboral que ha perdido fuerza, expectativas de hogares y empresas en niveles pesimistas, un tipo de cambio real elevado y condiciones financieras más restrictivas para todo tipo de créditos”, agregó el organismo emisor.

En tanto, en el escenario central, la cuenta corriente cerrará 2022, con un déficit de 8,7 por ciento del PIB, porcentaje que descenderá a 4,9 y 4,1% en los próximos dos años.

“La economía chilena se encuentra en un proceso de resolución de los

desequilibrios macroeconómicos y tiene la tarea de recomponer las holguras que la han permitido mitigar los impactos de shocks externos en el pasado. Por lo mismo, es particularmente relevante que todas las políticas económicas apunten en la misma dirección, y se prioricen aquellas orientadas a favorecer el ahorro. La capacidad de la economía de realizar un ajuste breve, ordenado y con el menor costo posible depende críticamente de la coherencia de las decisiones de los distintos actores”, complementó el IPOM.

LA BAJA DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA IMPACTARÁ EN VARIOS ÁMBITOS DEL QUEHACER COTIDIANO

Pero más allá de los análisis y predicciones a gran escala: ¿Cómo



## SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Región de Coquimbo

### PUBLICA RESOLUCIÓN QUE SE INDICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del D.S. N°40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se informa a las personas, naturales y jurídicas, que presentaron observaciones ciudadanas durante el procedimiento de evaluación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto denominado **“Proyecto Minero Arqueros”**, cuyo titular es Compañía Minera Arqueros S.A., que éste ha sido calificado favorablemente por la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Coquimbo, mediante Resolución Exenta (RCA) N°202204001121, de fecha 01 de diciembre de 2022, publicada en el expediente electrónico el día 07 de diciembre de 2022.

Estas personas naturales y jurídicas disponen de 30 días hábiles, contados desde la presente notificación, para presentar recurso de reclamación ante el Comité de Ministros, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20 de ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

El texto íntegro de la resolución exenta antes individualizada puede ser conocido en: Sitio web [www.sea.gob.cl](http://www.sea.gob.cl).

Claudia Martínez Guajardo  
Directora Regional Región de Coquimbo  
Servicio de Evaluación Ambiental

### REMASTE

REMASTE JUZGADO DE LETRAS DE LOS VILOS, causa Rol: C-187-2016 “BANCO DEL ESTADO con DELGADO ESCOBAR, JOSÉ FERMIN”, fijo 28 DE DICIEMBRE 2022, 10:00 horas, remate de inmueble ubicado en sitio 95 de la manzana 68, de la comuna de Los Vilos, inscrito a nombre del ejecutado don José Fermín Delgado Escobar a fojas 1422 vita. N° 985 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Vilos, correspondiente al año 2014. Rol de avalúo 00186- 00014, de Los Vilos, a través de la plataforma ZOOM, debiendo las partes, postores cuyas garantías hayan sido verificadas por la ministra de fe, y el público general, ingresar directamente a él en la fecha y hora señaladas, a través del enlace <https://zoom.us/j/94592151048> o accediendo a la página web <http://www.zoom.us/>, opción “entrar a una reunión”, con la ID 945 9215 1048. Mínimo Subasta \$25.590.465. El precio de adjudicación se pagará en dinero efectivo, vale vista o cupón de pago del Banco Estado a la orden del Tribunal, a más tardar dentro de quinto día hábil contado desde la subasta. Interesados deberán rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas, a través cupón de pago de Banco Estado, que pueden obtener en la página web del Poder Judicial (<http://reca.pjud.cl/RECAWEB>). Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal.



afectaría la recesión a la población en su vida diaria?

El académico de la Escuela de Ciencias Empresariales de la Universidad Católica del Norte (UCN), Pablo Pinto, señaló que la caída de la actividad económica impactará a las personas en diferentes ámbitos de su quehacer cotidiano.

“En primer lugar, todavía vamos a ver una inflación alta, no en los valores que ha marcado este año, pero será considerable. De este modo, se perjudicará el poder adquisitivo de la ciudadanía porque todos los productos continuarán aumentando de precio. Si uno considera alimentos y transportes, que son críticos para la mayoría de las familias, incrementaron su valor entre un 25 y hasta un 30 por ciento”, complementó.

Asimismo, el experto manifestó que pudiese existir una afectación en el trabajo debido a menores ofertas laborales, sobretodo, en sectores como la construcción, agricultura, industrial y comercio.

“Este último es uno de los ámbitos más importantes en la realidad económica nacional y regional. Sin ir más lejos, da más de 75 mil empleos en la zona, casi un 20 por ciento de los ocupados están allí”, dijo.

Al mismo tiempo, el académico de la Escuela de Ciencias Empresariales

## La economía internacional no ayudará

**De acuerdo al Informe de Política Monetaria del Banco Central, la inflación sigue siendo muy alta pese a su reciente baja. Así, su variación anual llegó a un máximo de 14,1% en agosto, pero a partir de ese mes se ha ido reduciendo. Sin embargo, aún hay muchos riesgos. De esta manera, los principales están asociados a lo que pase en el resto del mundo. Se espera que lo que ocurría internacionalmente no sea una ayuda relevante para el crecimiento de la economía chilena durante el próximo año. Esto, por las recesiones esperadas para Estados Unidos y Europa, así como el escaso crecimiento que mantendrá China, pero también por la subida de las tasas de interés en diversas economías que también están sufriendo los costos del incremento en el precio de los servicios y bienes.**

de la UCN sostuvo que van a seguir subiendo los créditos de consumo e hipotecarios con bastante menor liquidez. Es decir, la población va a tener menos posibilidades de ahorro o de contraer un préstamo a tasas convenientes.

“Ese es un elemento que es muy negativo porque en promedio, los créditos se han duplicado en su costo. Es así como los de consumo e hipotecarios aumentaron su costo en un 28 y un 5% respectivamente. Ese es un incremento excesivo para las familias que tienen que endeudarse para comprar por ejemplo,

alimentos”, añadió.

### EL MERCADO SE COMPORTARÁ MÁS CAUTO

Por último, Pinto aseguró que “el 2023, la recesión va a ser más extendida de la que originalmente se había proyectado. Esto será causado por un decrecimiento de la actividad económica a nivel mundial, el ajuste que se dará en las políticas fiscales, sobretodo, con la subida de las tasas de interés y un comportamiento más cauto de los consumidores fundamentalmente

con la adquisición, tanto de bienes durables como de no durables”, concluyó.

### CHILE SERÁ UNO DE LOS MÁS AFECTADOS POR LA RECEPCIÓN

A propósito, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) proyectó que la desaceleración se acentuará en América Latina y el Caribe durante el próximo año, con un crecimiento de 1,4 por ciento, en una coyuntura sujeta a importantes restricciones tanto externas como internas.

“En América del Sur, algunos países se ven particularmente afectados por el bajo dinamismo de China, que es un importante mercado para sus exportaciones de bienes. Tal es el caso por ejemplo de Chile, Brasil, Perú y Uruguay, que destinan a China más del 30% de sus exportaciones de mercancías (40% para Chile). América del Sur se verá afectada también por la baja en los precios de los productos básicos y por las restricciones al espacio que la política pública tiene para apuntalar la actividad. La alta inflación ha impactado los ingresos reales y los efectos sobre el consumo privado ya se han observado en algunos países a partir de la segunda mitad de este año”, advirtió.

*-Ya, pero corta tú.*  
-Bueno.

**GRANDES TIEMPOS PARA CUIDARSE**  
PREVIENE EL VIH Y LAS ITS

### No olvides:

- Usa correctamente condón interno o externo.
- Hazte el examen de VIH.
- Infórmate de los métodos de prevención disponibles.

INFORMATE EN FONOSIDA  
800 · 378 · 800

LLAMA A SALUD RESPONDE  
600 · 300 · 7777



[www.minsal.cl](http://www.minsal.cl)

# AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

Publica tus avisos en Brasil 431, La Serena  
Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas  
15:00 a 16:30 horas

webpay



También puedes publicar escaneando aquí ▶

## PROPIEDADES

### ARRIENDO - CASA

Parcela 130, con 3d, 1b, Mar Mediterráneo. F: 990773252

### ARRIENDO - PIEZA

Pieza amoblada, TV cable, wifi, cocina, lavandería, trabajadores, pensionados. F: 989371815-512523655

### VENDO - CASA

Amplias casas con patio amplio, entrega inmediata, una ubicada en Cía. Alta, \$90.000.000 y la otra en Cía. Baja, \$210.000.000. Lote en Serena Golf, 5.300 m<sup>2</sup>, \$75.000.000. F: +56964689899

Casa básica en Avenida Isidoro Campaña, Las Compañías. F: +56943532737

Casa, sector Sindempart, Coquimbo, 4 dormitorios, 2 baños, 2 estacionamientos, amplio patio, cercana Farmacia ALA, Los Clarines. F: 971668287

### VENDO - PIEZA

Piezas amobladas, sector central, Serena, \$140.000, \$180.000. F: 983325352

### VENDO - TERRENO

Terreno plano, sector Tongoicillo, Coquimbo, 6.100 m<sup>2</sup>, agua, luz, tipo condominio, áreas verdes, \$38.000.000. F: 953972416 - 973395658

### VEHÍCULOS

#### VENDO - AUTOMÓVIL

Mazda 2 2012 Taxi colectivo, al día, transferible, llegar y trabajar. F: 993288090

Hyundai Creta 1.6 2017 Por renovación, mecánico, impecable, neumáticos nuevos, papeles al día, único dueño, nunca chocado. F: 985847788

Fiat Way Uno 2021 casi nuevo, 25.000 Km, \$8.000.000. F: 963449106

Se vende colectivo Toyota Yaris, motor ajustado, año 2009, excelente estado, papeles al día, cupo línea 63. F: +56978975649

#### VENDO - CAMIÓN

Volvo VM 310 2010 165.000 Km, con pluma 7 toneladas, \$62.000.000. F: +56981689919

#### VENDO - CAMIONETA

Chevrolet Montana 2011 \$4.500.000, conversable. F: 963449106

## OCUPACIONES

### REQUIERO CONTRATAR

Necesito ayudantes para Inspector de Gas, 4º Medio rendido. Enviar currículum a: F: coquimbo.ingenieria@gmail.com

Colegio Marista Nuestra Señora de Andacollo requiere contratar profesionales para el año 2023. Docente de Inglés, Música, Lenguaje, Educadora Diferencial y Gastronomía. Enviar currículum a: F: curriculum@cnsa.maristas.cl

Se necesita Chofer Licencia A1 para colectivo Vista Hermosa, \$16.000 diarios, sábado y domingo libres. F: +56978975649

Colegio Nuestra Señora de Andacollo llama a licitación, capacitación, profesor tutor y profesor de asignatura. Solicitar bases a: F: rectoria@cnsa.maristas.cl

Persona con discapacidad necesita Asesora del Hogar para atención personalizada, joven de buena presencia. F: +56992222288

Colegio Particular Subvencionado de Coquimbo, necesita ATE para capacitación

Socioemocional. Solicitar las bases del concurso entre el 16 al 18 de diciembre del presente año, al correo: F: alvarosilvamunoz@diegodealmeyda.cl

La Corporación Educacional Cristo de la Misericordia de La Serena requiere contratar servicios Atte para el año 2022, se abre concurso para la contratación de servicios en gestión pedagógica y convivencia escolar capacitación en Carrera Docente y Convivencia, estrategias de intervención en resiliencia para hacer frente a demandas de apoderados, solicitar bases al correo colegiointercultural@live.cl desde el miércoles 14 de diciembre hasta el día lunes 19 de diciembre del año 2022, a las 13:00 horas

## GENERAL

### SERVICIOS

Retiro escombros, basura, cachureos y ramas. F: 950066742

Multi Servicios Silvera, remodelación, cerámicas, tabiques, electricidad, radiers, pinturas. F: 986693563

## VARIOS

Se vende cinco minas oro y cobre, 37 hectáreas, documentos al día en Domeyko a 20 minutos de la carretera, único dueño. Interesados llamar a F: 964941331 - 998628227

### SÓLO MAYORES

Lola culona, nalgona, cariñosa, tengo pieza y voy a domicilio. F: 987597342

**\$10.000, lolita boliviana Yisel, amorosa, apasionada, besos reales, lindo cuerpo, centro. F: 962885047**

Mariela 47 años, apasionada, sensual, estupenda figura. iVen conócame! F: 995447208

Claudia 37, Martina 36, bonitas, delgaditas, excelente atención, conócenos. F: 978268272

Astrid madura, servicio completo, besadora, Cuatro Esquinas. F: 934627175

Lolita culona, pechugona, cariñosa, con habitación, voy a domicilio. F: 987597342

Mónica chilena, 35 años, exquisita, masajista, escort. F: 986693563

**Rica flaquita de 19. F: 972745645**

Exclusiva ninfomana. F: +56986192436

## LEGALES

Por hurto se da orden de no pago a los cheques N°s desde el 7971091 al 7971111 - 7971081 al 7971087 de la Cuenta Corriente N° 1120313802, Banco de Chile, sucursal La Serena.

Déjese Nula Credencial Brink's por extravío con nombre Jonathan Eduard Muñoz Araya, Rut: 19.256.451-4.

Por robo efectuado el día sábado 10 de diciembre del presente, se da aviso de Tarjeta de Identificación Personal de Gendarmería de Chile, T.I.P. a nombre de Sebastián Eduardo Vallejos Hernández, además de otros documentos personales. El uso indebido de éstos será penado por la Ley. La persona que encuentre estos documentos por favor avisar al número 933976976

Por extravío se da orden de no pago al cheque número 7603074, por un monto de \$249.931 de Tesorería Provincial de Nuñoa, Cta. Cte. derivada 9023691.

El pulgar de Gastón encontró el trabajo en minería por el que tanto se capacitó.

Y ya soy el empleado del mes...



**Vida**  
**Salud**

PUBLICA CON  
**NOSOTROS**

La guía médica Vida Salud es una publicación que circula junto a El Día, todos los domingos. Edición a color con entrevistas, reportajes y opinión sobre los temas de salud que más nos interesan y preocupan.

CONTACTO COMERCIAL  
(51) 2200 410

PLAN PARA ENFRENTAR LA DELINCUENCIA

# Boric quiere aumentar penas por secuestro, porte de armas y sicariato

**En 2022, la tasa llegó a 3,09 asesinatos por cada 100.000 habitantes, un 11 % mayor que el mismo período del año pasado, de acuerdo al organismo.**

Efe / Chile

 @eldia\_cl

El presidente, Gabriel Boric, anunció ayer jueves varios proyectos de ley para enfrentar la crisis de seguridad pública que vive el país y que incluyen aumentos de penas por secuestro y porte de armas en lugares públicos y la tipificación del sicariato.

“Sabemos que el tipo de delitos ha cambiado en Chile y eso es algo que preocupa. Por tanto, tenemos que ser capaces de adecuar nuestra legisla-



Sin embargo, el país registra la tasa de homicidios por 100.000 habitantes más baja de Suramérica, según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

En 2022, la tasa llegó a 3,09 asesinatos por cada 100.000 habitantes, un 11 % mayor que el mismo período del año pasado, de acuerdo al organismo.

“Si no somos capaces de mejorar la seguridad y recuperar nuestros espacios públicos, difícilmente vamos a poder hablar con la profundidad que se requiere de las grandes reformas que también tenemos pensadas, como distribuir mejor la riqueza y mejorar las pensiones”, agregó Boric.

Pese a que fue criticado durante la campaña electoral y al inicio de su mandato por no prestarle demasiada atención a la crisis de inseguridad, el exlíder estudiantil ha cambiado el tono en los últimos tiempos.

El pasado septiembre anunció un aumento del 4,4 % con respecto al año pasado en materia de seguridad en su primer proyecto de cuentas generales.

Boric aseguró que la sensación de inseguridad ha aumentado “porque han aumentado también los delitos violentos” y admitió que “se levanta y se acuesta pensando en cómo mejorar la seguridad”.

ción”, dijo el mandatario durante un acto oficial en la periferia de Santiago.

Boric aseguró que la sensación de inseguridad ha aumentado “porque han aumentado también los delitos violentos” y admitió que “se levanta y se acuesta pensando en cómo mejorar la seguridad”.

Las últimas encuestas ciudadanas han revelado una preocupante alza en la percepción de la inseguridad.

La fundación Paz Ciudadana publicó en octubre que el miedo de ser víctima de un delito creció un 7,6 %, alcanzando un 28 % a nivel nacional, la cifra más alta en 22 años.

## CRISIS EN PERÚ

# Justicia peruana dicta 18 meses de prisión preventiva para Pedro Castillo

**De este modo, aceptó la petición realizada por la Fiscalía que había considerado que “existe periodo procesal de fuga” y en la que tuvo un peso específico que, minutos antes de su destitución, hubiera intentado acudir a la Embajada de México en Lima para pedir asilo.**

El juez supremo Juan Carlos Checkley dictó este jueves 18 meses de prisión preventiva para el expresidente peruano Pedro Castillo, mientras es investigado por los delitos de rebelión y conspiración por el fallido autogolpe de Estado del pasado 7 de diciembre.

“Dictar prisión preventiva por el plazo de 18 meses contra el imputado Pedro Castillo (...) quien se encuentra con mandato de detención preliminar que se computa desde el 7 de diciembre de 2022 hasta el 6 de junio de 2024”, leyó Checkley tras una exposición legal que se prolongó durante más de dos horas.

De este modo, aceptó la petición realizada por la Fiscalía que había considerado que “existe periodo procesal de fuga” y en la que tuvo un peso específico que, minutos antes de su destitución, hubiera intentado acudir a la Embajada de México en Lima para pedir asilo.

En el requerimiento fiscal se ha incluido al ex primer ministro y asesor jurídico de Castillo Aníbal Torres, y se presentó luego de que el Poder Judicial autorizó el pedido del Ministerio Público para iniciar la investigación preparatoria a Castillo.

de autoridad y grave perturbación de la tranquilidad pública.

La investigación ha sido calificada de “compleja” por el Ministerio Público y tendrá una duración de ocho meses.

Castillo fue detenido el pasado 7 de diciembre tras ser destituido por el Congreso poco después de que anunciara el cierre del Congreso, la conformación de un ejecutivo de emergencia, que iba a gobernar por decreto y a reorganizar el sistema de justicia, lo que ha sido calificado mayoritariamente como un intento de golpe de Estado.

Ni Castillo ni ninguno de sus abogados se presentaron este jueves al inicio de la audiencia de revisión del pedido de prisión preventiva durante 18 meses que ha presentado la Fiscalía de Perú.

Al inicio de la audiencia, convocada por el juez supremo Juan Carlos Checkley, se informó que Castillo, quien cumple arresto preventivo, se negó a recibir la notificación del

Sin embargo, el juez no aceptó esa solicitud y, en cambio, impuso una “medida de comparecencia con restricciones”.

Castillo será investigado como presunto coautor de los delitos de rebelión y conspiración, así como presunto autor de los delitos de abuso

requerimiento fiscal.

En ese sentido, el juez Checkley informó que la defensa del exgobernante sería asumida por el abogado de oficio Italo Díaz, ya que ninguno de sus defensores acreditados se presentó a la audiencia.

Al respecto, el abogado Ronald Atencio, uno de los defensores de Castillo, informó en Twitter que ni él ni su colega Raúl Noblecilla, iban a participar en la audiencia de prisión preventiva.

“Son muchos los argumentos que, en conversación con Pedro (Castillo) nos impulsaron a tomar esa decisión”, indicó antes de señalar que entre ellos figura una “vacancia (destitución) ilegal y exprés”.

Agregó que el Congreso también ha realizado un “levantamiento del antequicio”, al que tiene derecho el exgobernante, “ilegal y exprés” y que la audiencia también se ha programado “para seguir manteniendo detenido a Pedro Castillo Terrones”.

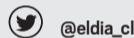
CONECTÁNDOSE CON EL FÚTBOL

# Vicente Vásquez lanza su libro

## “Una vida en la garganta”

En la tarde de ayer lo presentó en el Biblioteca Regional, insertándose en los momentos vividos por los hinchas de CD La Serena en ese partido histórico que les permitió el ascenso en 2020 en un partido único ante Deportes Temuco.

Equipo El Día / La Serena



@eldia\_cl

“Una vida en la garganta”, del periodista y escritor Vicente Vásquez Feres, ya se encuentra en las principales librerías del país, luego que su autor lo presentara en la Biblioteca Regional, acto que contó con la presencia del profesor de Castellano y Filosofía de la ULS, Francisco Roco y de la periodista de TVN, Macarena Milla.

Se trata de su segundo libro de historias de fútbol que incluye un relato que describe el ascenso que consiguió Deportes La Serena hace casi tres años frente a Deportes Temuco, en un



“Una vida en la garganta”, relatos e historias para enamorarse y entender el fútbol, del periodista Vicente Vásquez.

CEDIDA

partido inolvidable para los hinchas del cuadro papayero vivido en el Estadio Nacional, en Santiago.

“Una vida en la garganta”, cuenta con un prólogo del periodista Cristian Arcos, apuesta por mostrar las diversas situaciones que ocurren alrededor del balón, “este texto es para comprender, en parte, el fútbol moderno”, asegura su autor.

Explica que lo trabajó en el periodo

de pandemia, periodo de reflexión que fue fortaleciendo su decisión, “este es un texto en conjunto, en el que hay varias tramas dentro de los capítulos y haciendo guiños. Cada una de las partes tiene su propia esencia y juntas crean algo mayor, una mirada global. También abarca el fútbol desde muchas aristas, ayuda entender en lo que se ha convertido con todo esto de los petrodólares y cómo está en jaque nuestra humanidad en ese proceso, quiénes son los personajes infaltables, a qué historias necesitamos aferrarnos para subsistir y recordar por qué nos importa tanto”, comentó.

Describe que a través de su obra pretende que el lector reflexione sobre lo que es el fútbol de la actualidad, conectándose con sus propias vivencias, “me interesa más contar y que las

personas saquen sus propias conclusiones antes de yo imponer una visión, la gracia es que una historia reviva la del resto y se pongan a conversar entre ellas, que haya un juego de emoción y razón”, explica el escritor.

Finalmente, en el texto de la contratapa, el escritor se plantea varias interrogantes, entre ellas, ¿Qué sería del fin de semana sin algún partido para disfrutar? ¿Viviría el fútbol sin aquellos personajes entrañables y absolutos protagonistas? ¿Cuán reales son esas normas populares dichas en pleno juego, como “la ley del ex” o “la peligrosidad del dos a cero”? ¿Este deporte perdió su esencia gracias al desorbitado flujo de dinero e influencias? ¿Cómo se volvió tan grande el fútbol en la vida de las personas? ¿Existe algo más bello que cuando afloran las emociones por eventos completamente incontrolables?

## Cabañas San Cipriano PISCO EL QUI

En el embrujo y la magia  
del Valle de Elqui  
a metros de la plaza

Reservas a los números

**942455041**

Madre Eva



**CORREDORA CON 20 AÑOS DE  
EXPERIENCIA CARTERA DE TURISTAS  
NECESITA**

**Departamentos amoblados ubicados  
en Avenida del Mar, Puertas del Mar,  
Laguna del Mar y Avenida Pacífico**

Interesados contactarse a los teléfonos:  
**995642860 • 51 2220280**

POR AUTORIDADES LOCALES

# Destacan a escolares que tomaron parte en Juegos Deportivos



Las autoridades reconocen que los juegos escolares son una fantástica instancia para el desarrollo de los jóvenes en el deporte.



A nivel regional se premió a quienes lograron hacer podio en las diferentes disciplinas tanto en Illapel, Ovalle y Coquimbo.

**Chicos y chicas de las categorías Sub 14 que tomaron parte en la Final Nacional de los Juegos Deportivos Escolares, recibieron el reconocimiento tanto en Illapel, Coquimbo y Ovalle.**

Carlos Rivera V. / La Serena

@eldia\_cl

Los jóvenes deportistas con buenos resultados y podios de los equipos que lograron clasificar y participar en la Final Nacional de los Juegos Nacionales Escolares, celebradas en varias regiones del sur de Chile, fueron distinguidos por las autoridades de deportes de la región de Coquimbo.

Especial reconocimiento recibieron los deportistas que formaron parte de la delegación chilena en la versión Sudamericana de estos juegos: Ignacio Alfaro de Coquimbo, medalla de bronce en Judo, Laura Aguilera de Ovalle, medalla de plata por su participación, en la posta 5x80 y la medalla de bronce del nadador Mauricio Cortés de La Serena, en la prueba relevo 4 x 50 libre.

La última ceremonia de reconocimiento se concentró en la capital del Limarí, congregando a los deportistas de las disciplinas de ajedrez, atletismo, tenis de mesa, futsal, balonmano, ciclismo, destacando la participación y galardón de la deportista del futsal Mariana Valencia, que fue elegida la Mejor Arquera de los Juegos Deportivos Escolares.

La versión 2022 de los Juegos Deportivos Escolares contaron con la participación de cerca de mil cuatrocientos escolares, que participaron

de las etapas comunales, provinciales, regionales, llegando los ganadores a la gran Final Nacional, que este año se realizaron en las regiones de Atacama, Metropolitana, Biobío y Araucanía.

Jonathan Pino Naranjo, Director Regional Instituto Nacional de Deporte, en la proyección para el trabajo del Sistema Nacional de Competencias del IND, anunció: "para el año 2023, se va impulsar mucha fuerza el deporte escolar, considerando también que el próximo año Chile, va ser sede de la Final Sudamericana del Deporte Escolar, por tanto, vamos a poder partir antes con las actividad del deporte escolar".

En tal sentido, el Seremi de Deportes, Fernando Medina Vergara, considera que los juegos son la mejor instancia de participación de los jóvenes, "para todos los jóvenes que creen que el deporte es una herramienta formativa, una herramienta importante de desarrollo en sus vidas, esta instancia de participación en la final nacional, es sin duda, de sus mejores experiencias de sus vidas, la que hay que atesorar, para valorar lo que es el deporte".

En esta instancia, también juegan un rol importante los municipios, como lo describe Nelson Olivares, jefe departamento de Educación del municipio ovalino, "esta premiación incentiva a seguir practicando el deporte, a seguir haciendo más actividades en cada uno de los establecimientos educacionales", señaló el directivo.

Compra tu pasaje por internet



[www.CIKBUS.cl](http://www.CIKBUS.cl)

@CikbusElite

Santiago Vallenar Copiapó Antofagasta Calama Iquique Arica



REALZANDO LOS DIVERSOS ATRACTIVOS DE LA ZONA

# Coquimbo y La Serena dieron el vamos a la temporada de verano

**Hermosas playas, rica gastronomía, atractivos naturales y ruralidad es parte de la oferta que posiciona a la conurbación como uno de los destinos más cotizados por el turista nacional. Los alcaldes de ambas comunas también destacaron el trabajo del Plan de Recuperación de Espacios Públicos.**



CEDIDA

En la ocasión, además las autoridades hicieron el llamado al autocuidado para evitar accidentes y hechos delictivos durante las vacaciones.

Equipo El Día / Región de Coquimbo



Un trabajo mancomunado está desarrollando las municipalidades de Coquimbo y La Serena, las que durante la jornada de este jueves 15 de diciembre, inauguraron oficialmente la temporada estival 2022-2023, dando a conocer una consolidada oferta turística que busca destacar las diversas postales, atractivos y panoramas que ofrecen ambas comunas.

En la Avenida Costanera, se presentaron parte de los trabajos que desarrollarán en el borde costero la flota de salvavidas que resguardará a los veraneantes; los equipos de seguridad y también la parrilla deportiva, cultural y recreativa que los turistas podrán disfrutar, atractivos que se suman a los tradicionales hitos arquitectónicos, tales como la Cruz del Tercer Milenio,

la Mezquita, el Fuerte Coquimbo y El Faro, entre otros, que comúnmente reciben una alta cantidad de público visitante.

El edil de Coquimbo, Ali Manouchehri, señaló que se está trabajando ardua y planificadamente para que sea una temporada estival exitosa, "esperamos un verano productivo para las distintas áreas comerciales, generar también una experiencia donde los visitantes se vayan con una linda impresión. Estamos con toda la planificación en temas de limpieza, en temas de seguridad nos estamos coordinando con las policías y esperamos que todos los visitantes que vengan, más nuestra gente, puedan disfrutar de un lindo verano".

Por su parte, Roberto Jacob, alcalde la comuna de La Serena, destacó el trabajo colaborativo entre distintos organismos con el fin de potenciar y fortalecer el turismo en la conurbación. "Yo

creo que cuando unes esfuerzos y unes voluntades logras muchas más cosas y se logran en conjunto, porque el turismo no es solo de La Serena, no es solo es de Coquimbo, es de la región y, por lo tanto, en la medida que todos trabajemos en post de eso, todos vamos a ganar".

La Gobernadora Regional Krist Naranjo, comentó que se espera un beneficioso panorama para el turismo. "Creemos que hoy día estamos en un ámbito positivo, que va a crecer la cantidad de gente que llega a nuestra región y queremos que le vaya bien a nuestros emprendedores y a nuestros empresarios turísticos".

Delegado Presidencial Rubén Quezada, explicó que durante esta temporada habrá un enfoque en la seguridad de la ciudadanía. "Aquí trabajamos como una gran orquesta que está sincronizada, que está sonando para

tener un verano seguro, un verano con reactivación económica, donde las personas que nos decidan visitar, ya sea desde el resto de Chile, desde otros países e incluso las mismas personas del sector, podamos entre todos y todas tener un espacio grato".

## PARRILLA PROGRAMÁTICA

Tan sólo en la comuna porteña se tiene contemplado la realización de más de 200 actividades deportivas, artísticas, musicales, culturales, humorísticas, gastronómicas e infantiles, que buscan vincular a todo el territorio, con el propósito de revivir y recuperar los espacios públicos para el disfrute de los visitantes y comunidad local.

En la ocasión, además las autoridades hicieron el llamado al autocuidado para evitar accidentes y hechos delictivos durante las vacaciones.

**Comienza el día informado, cómodamente desde tu casa**



**Suscríbete a diario el día por: \$90.000**

**anual**

MÁS BARATO, COMODO Y CONVENIENTE



SOLICITA TU EJECUTIVA A LOS TELÉFONOS  
(51) 2200 400 • +569 631 02813

**Suscripciones** | **el Día**

**MISA DE ANIVERSARIO**  
Al cumplirse el Primer Aniversario de la partida de quien fuera en vida nuestra querida esposa, madre, abuelita y bisabuelita, señora:

**FLORINDA SOTO BUSTAMANTE (FLORITA)**  
(Q.E.P.D.)

Invitamos a una misa que se oficiará por el descanso de su alma hoy viernes 16 de diciembre a las 19:00 horas, en la Parroquia Lourdes de La Serena.

**LA FAMILIA**

<b>SANTORAL</b>	Conaf	130
Alicia	Fonodrogas	135
<b>URGENCIAS</b>	Investigaciones	134
Ambulancia	Rescate Marítimo	137
Bomberos	Serv. Aéreo Rescate	138
Carabineros	Violencia intrafam.	149
		133

**DEFUNCIÓN**  
Con mucha Paz y Esperanza comunicamos el fallecimiento de quien fuera en vida nuestro hermano, cuñado y tío:

**SERGIO HERNÁN CORTÉS-MONROY LÓPEZ**  
(Q.E.P.D.)

Acompañamos a nuestra cuñada, tía y primos en su dolor.

**FAMILIA CORTÉS-MONROY GUZMÁN**

**AGRADECIMIENTOS**

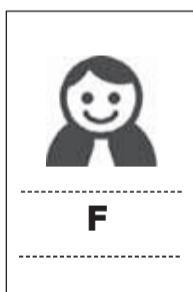
Agradecemos que nos hayan acompañado en la despedida de nuestra querida madre, nonna, tía, suegra:

**RITA BALDESSARI LEITA**  
(Q.E.P.D.)

**FAMILIA ALBERTINI BALDESSARI**

## Sudoku

8			5		2	7
7	1		4	6		9
9			7			5
	2		4	7		
3	6	1	2		9	8
	8	6	5			
6			2		7	
8		5	1	2		6
1	2	6			5	



1	2	9	6	3	7	8	5
8	7	4	5	1	9	2	3
6	3	5	4	2	8	9	7
9	4	8	7	6	3	5	1
3	6	7	1	5	2	4	9
5	1	2	9	8	4	7	6
2	9	3	8	7	1	6	4
7	5	1	2	4	6	3	8
4	8	6	3	9	5	1	2

SOLUCIÓN

## Puzzle



## Horóscopo

### Aries

21 de marzo al 20 de abril.

AMOR: Su relación puede terminar tambaleándose si es que se deja tentar por ese fantasma del pasado. SALUD: Aproveche el tiempo libre para mejorar su vida. DINERO: No se endeude más de lo debido solo para darse algunos gustos. Esta segunda quincena será compleja. COLOR: Calipso. NUMERO: 8.

### Tauro

21 de abril al 20 de mayo.

AMOR: Antes de decidir quién será la persona que estará a su lado, busque en su interior para ver que desea tener en su vida. SALUD: No coma tantas golosinas ya que esto le puede conducir a una diabetes. DINERO: No se cambie de trabajo antes de tener una oferta seria. COLOR: Turquesa. NUMERO: 22.

### Libra

23 de sep. al 22 de octubre.

AMOR: Recuerde que los errores traen consecuencias. Dicho esto, asuma sus actos. SALUD: Baje su nivel de tensión saliendo a hacer deporte. DINERO: Desperdiciar una oportunidad de trabajo es un error que más tarde puede lamentar. Cuidado. COLOR: Plomo. NUMERO: 1.

### Escorpión

23 de oct. al 22 de noviembre.

AMOR: No menosprecie la fuerza que tiene su corazón para afrontar las cosas que le van ocurriendo. SALUD: Cuidado con la ingesta de alcohol. DINERO: Cuidado con estar recurriendo a más endeudamiento para financiar sus gustos. COLOR: Naranja. NUMERO: 11.

### Géminis

21 de mayo al 21 de junio.

AMOR: No desaproveche estos últimos días de primavera en los cuales el amor florece para las personas. SALUD: Si usted se cuida aumentará su probabilidad de que su salud esté mejor. DINERO: Controle sus comentarios en el trabajo. COLOR: Turquesa. NUMERO: 17.

### Cáncer

22 de junio al 22 de julio.

AMOR: Nada que inicie mal termina por funcionar bien al final. SALUD: Los cuadros de estrés son de cuidado, es tiempo que busque ayuda. DINERO: La situación irá mejorando a medida que vaya pasando el tiempo, pero deberá cuidar esos buenos resultados. COLOR: Salmon. NUMERO: 17.

### Sagitario

23 de nov. al 20 de diciembre.

AMOR: Más adelante se lamentará si es que no trata de consolidar las cosas con esa persona. SALUD: Malestares estomacales, cuidado con los desarreglos durante la segunda quincena de diciembre. DINERO: Trabaje siempre en equipo. COLOR: Terracota. NUMERO: 30.

### Capricornio

21 de dic. al 20 de enero.

AMOR: Todo lo del pasado debe quedar como experiencia en lugar de un trauma para su vida. SALUD: Busque ayuda para poder combatir esos ataques de ansiedad que le afectan de vez en cuando. DINERO: Cuidado con dejarse llevar por las malas influencias en el trabajo. COLOR: Granate. NUMERO: 9.

### Leo

23 de julio al 22 de agosto.

AMOR: No se deje llevar por la rabia durante una discusión ya que eso puede deteriorar los vínculos. SALUD: El tabaquismo mata y eso usted lo sabes. Por favor tenga cuidado. DINERO: Es momento de controlar un poco más el presupuesto. COLOR: Ma-reno. NUMERO: 5.

### Acuario

21 de enero al 20 de febrero.

AMOR: Este 2020 ya entró en sus últimos días, por lo tanto trate de mejorar su relación de pareja o de buscar a alguien con quien terminar el año. SALUD: Preocúpate de recuperarte bien. DINERO: Descuidar su trabajo puede traerle muchos problemas. COLOR: Ocre. NUMERO: 15.

### Virgo

23 de agosto al 22 de sept.

AMOR: No desperdicie la segunda mitad del mes en discusiones absurdas con su pareja, eso no ayuda a tener una buena relación. SALUD: No se descuide tanto. DINERO: No debe volverse loco/gastando más de la cuenta en esta etapa. COLOR: Café. NUMERO: 2.

### Piscis

20 de febrero al 20 de marzo.

AMOR: No se quede con esas diferencias de opinión, las cosas deben tratar de aclararse antes de que pase demasiado tiempo. SALUD: Cuidado con las emociones fuertes. DINERO: Usted puede ahorrar si es que realmente se lo propone seriamente. COLOR: Gris. NUMERO: 24.

# 2 nuevas formas de imaginar Tu nueva vida



## Condominio Ulriksen

DESDE

**3.840 UF \***

Deptos de  
2 Dormitorios + 2 Baños

## Barrio Universitario

DESDE

**3.620 UF \*\***

Deptos de  
2 Dormitorios + 2 Baños



\* Valor corresponde a Departamento nº 403

\*\* Valor corresponde a Departamento nº 14 de edificio E (2 dormitorios y 2 baños) e incluye bodega - uso y goce de estacionamiento.

ESTE PROYECTO ESTÁ COMPROMETIDO CON



- Clientes
- Comunidad
- Trabajadores
- Medio Ambiente



Inmobiliaria Elqui



inmobiliaria\_elqui.s.a



991640400 - 973373080

942834548 - 983267286

Oficina Central : 512 552 040



Información y Ventas:

Av. Gmo. Ulriksen esq.

Av. San Joaquín

